



1940

CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO



16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género

*Guía socioeducativa
25 de noviembre a 10 de diciembre*

Usted es libre de:

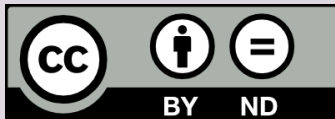
Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

No Comercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales



Imágenes by Freepik or Flickr. Otras recuperadas de Todas.

Colegio de Profesionales del Trabajo Social, 2019

TABLA DE CONTENIDO

GUÍA SOCIOEDUCATIVA: 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	3
[DÍA 1] LUNES, 25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	4
[DÍA 2] MARTES, 26 DE NOVIEMBRE	10
[DÍA 3] MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE	13
[DÍA 4] JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE.....	15
[DÍA 5] VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	18
[DÍA 6] SÁBADO, 30 DE NOVIEMBRE.....	20
[DÍA 7] DOMINGO, 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.....	22
[DÍA 8] LUNES, 2 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.....	24
[DÍA 9] MARTES, 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL.....	26
[DÍA 10] MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE	28
[DÍA 11] JUEVES, 5 DE DICIEMBRE	31
REFORMA LABORAL Y DESIGUALDAD DE GÉNERO	31
[DÍA 12] VIERNES, 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DE MONTREAL	33
[DÍA 13] SÁBADO, 7 DE DICIEMBRE.....	36
[DÍA 14] DOMINGO, 8 DE DICIEMBRE.....	39
[DÍA 15] LUNES, 9 DE DICIEMBRE	40
[DÍA 16] MARTES, 10 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	43

COMITÉ DE TRABAJO

Rosa Figueroa Sánchez,
Coordinadora

Doris M. Soto Alicea

Elba A. Betancourt Díaz

Esterla Barreto Cortez

Evelyza Crespo Rivera

Irvyn Nieves Rolón

Iván de Jesús Rosa

Jelitza Soto Román

Julia Alicea Campos

Lydimar Garriga Vidal

Marinilda Rivera Díaz

Natalia Calderón Álvarez

Rose M. Marrero Teruel

Wanda I. Rivera Rojas

Yalitza N. Serrano González

Zaiska Pacheco Cruz

Zuleika Velázquez Sánchez

**ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
Y EL ACOSO POR RAZÓN DE
GÉNERO EN EL MUNDO DEL
TRABAJO**

GUÍA SOCIOEDUCATIVA: 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El **Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR)** se une a la **Campaña de 16 días de ACTIVISMO contra la violencia de género** que se lleva a cabo alrededor del mundo comenzando el 25 de noviembre, **Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer**. Este día se conmemora el violento y brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal que ocurrió en esa fecha, hace 59 años en la hermana República Dominicana. La participación en la Campaña ha involucrado a más de 6,000 organizaciones, políticos, gobiernos, agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y un sinnúmero de personas de más de 180 países en todo el mundo.

La **Campaña de los 16 Días de ACTIVISMO contra la Violencia de Género**, se inició en 1991 y es coordinada a nivel internacional por el **Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres**. Dada la inseguridad y la falta de protección en relación con en el trabajo, la Campaña de este año, al igual que el del año pasado, es la **"ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO"**. Este tema reconoce que la discriminación estructural y la desigualdad se perpetúan en un ciclo de violencia que no termina cuando se ingresa al mundo laboral. En este, la violencia de género es una amenaza constante a la salud, seguridad, bienestar e integridad de las trabajadoras. Desde la falta de oportunidades para ingresar al mundo laboral y agenciar empleos dignos con igual paga por igual trabajo, hasta el hostigamiento sexual en el empleo son manifestaciones de la violencia de género que afrontan las mujeres en todo tipo de trabajos. Este año es nuestra obligación enfocarnos en promover acciones para combatir la violencia basada en el género en el mundo laboral a través de los **16 Días de ACTIVISMO**.

La Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos del CPTSPR ha desarrollado esta guía socioeducativa con actividades sugeridas para cada uno de los **16 días de ACTIVISMO** comenzando con el uso de la camiseta violeta y la colocación de pancartas a partir del **lunes 25 de noviembre** y cerrando con el tercer **Festival Comunitario por los Derechos Humanos** en la Plaza de la Convalecencia en el casco urbano de Río Piedras el día **10 de diciembre**, cuando se conmemora el **Día Internacional de los Derechos Humanos**. Encontrarás variedad de actividades que podrás realizar con colegas en tu centro de trabajo o con familiares y amistades en tu hogar, comunidad o iglesia y a través de las redes sociales con todos tus contactos. Entre estas: lecturas de cuentos; mensajes, datos, frases e imágenes para enviar a través de redes sociales o para imprimir y exponer en lugares estratégicos; artículos para compartir y tertuliar al respecto; recursos para la proyección de películas y documentales; y canciones para una noche de bohemia, entre otras. Te exhortamos a que realices al menos una de estas actividades en uno de los días de campaña y te unas de esta manera a las cientos de miles de personas que participan alrededor del mundo. Además, recuerda tomar fotos de las actividades que realices para colgar en nuestra galería y en nuestra página de Facebook o etiqueta la foto con el hashtag: **#16DíasActivismoPR**.

¡Contamos con tu activismo, compromiso y creatividad para ser parte de la Campaña de los 16 Días de ACTIVISMO 2019 en un esfuerzo nacional para poner fin a la violencia de género!

[DÍA 1] LUNES, 25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. La desigualdad entre los géneros permanece en todo el mundo. Acabar con ella requiere esfuerzos enérgicos para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan. Según la "[Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer](#)", emitida el 20 de diciembre de 1993, "se entiende por violencia contra la mujer a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

El 25 de noviembre es el día elegido por los organismos internacionales, asociaciones activistas de mujeres y gobiernos para reunir fuerzas, alzar la voz y recordar a la sociedad la gravedad del problema de la violencia de género. Esta fecha pretende hacer reflexionar en las diferentes formas en las que se manifiesta este tipo de violencia contra las mujeres del mundo entero, así como en la impunidad de los autores en muchos de los casos y en los sistemas de prevención y actuación. La fecha fue elegida en conmemoración de la tortura y brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del

gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961). Al tomar la decisión, la Asamblea General invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que cada año organicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.



Artista: Mya Pagán. Fuente: Todas

Por la importancia que tiene el tema de la violencia en el mundo del trabajo y el llamado a nivel internacional a concentrar el activismo en la promoción de acciones contra la violencia basada en género (VBG) en el mundo del trabajo, compartimos algunos fragmentos de la [caja de herramientas](#) preparada por el *Center for Women's Global Leadership* que esperamos forme parte de tertulias o círculos de estudio para el desarrollo de acciones afirmativas en agencias, empresas y organizaciones comprometidas con la erradicación de la VBG.

¿Qué es la violencia basada en género? (VBG)¹

La VBG se refiere a la violencia o el acoso dirigido a una persona por motivos de género, o que afecta desproporcionadamente a personas de un género particular. Se considera que la violencia está basada en el género si surge de desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, o si tiene la intención de castigar sobre la base de nociones preconcebidas de lo que la orientación sexual de la víctima o la identidad de género debe ser. Se aplica a cualquier género, aunque las mujeres, las niñas, las personas transgénero y las personas no conformes con el género son los objetivos principales de dicha violencia, y los perpetradores son abrumadoramente los hombres.

La VBG no es estrictamente lo mismo que la violencia contra las mujeres. Según el Comité de la [Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer](#) (CEDAW), la [violencia contra la mujer](#) se refiere a la violencia dirigida contra una mujer porque es mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Sin embargo, la expresión [violencia basada en género](#), se considera un término más preciso que hace explícitas las causas de género y los impactos de la violencia. Esta expresión fortalece el entendimiento de que la violencia contra la mujer es un problema social, más que individual, que requiere respuestas integrales y sistémicas, más allá de acontecimientos específicos o perpetradores y sobrevivientes individuales.

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, la VBG incluye actos u omisiones con la intención o la probabilidad de causar muerte, daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos, o amenazas a la persona, o la amenaza de tales actos, hostigamiento, coerción y privación arbitraria de la libertad. Sin embargo, debido a la intersección de formas de discriminación que tienen un impacto negativo agravado, las personas experimentan VBG en diferentes grados y formas. También se ve afectada y exacerbada por factores culturales, económicos, ideológicos, tecnológicos, políticos, religiosos, sociales y ambientales.

La VBG refuerza los sistemas patriarcales de dominación y control. Está arraigada en la ideología del derecho y el privilegio de los hombres sobre los demás en función de su género, las normas sociales relativas a la masculinidad y la necesidad de ejercer el control masculino, imponer los roles de género y prevenir, desalentar o castigar lo que se considera un comportamiento femenino inaceptable. La clave para comprender y acabar con esta reside en los desequilibrios de poder social y económico que la hacen posible. En ese sentido, esta es una de las muchas formas de discriminación basada en el género. La VBG no se eliminará hasta que la discriminación basada en el género sea erradicada.

La VBG ocurre tanto en la esfera pública como en la privada, incluyendo el mundo del trabajo. Dos manifestaciones prevaletentes de la VBG que significativamente impactan el mundo del trabajo son el **acoso sexual** y la **violencia doméstica**, lo que incluye la violencia por parte de una pareja íntima.

El **acoso sexual** incluye un comportamiento sexual no deseado, como el contacto y avances físicos, los comentarios sexuales, la pornografía y las demandas sexuales, ya sea mediante palabras o acciones. Dicha conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y seguridad; es discriminatorio cuando la persona tiene motivos razonables para creer que su objeción la perjudicaría en relación con su empleo, incluido el reclutamiento o la promoción, o cuando crea un entorno laboral hostil. El acoso sexual golpea el corazón de la autosuficiencia económica de las mujeres, afectando la capacidad de generar ingresos por parte de estas al obligarlas a abandonar el lugar de trabajo o la escuela.

La **violencia doméstica** incluye todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que ocurren dentro de la familia o unidad doméstica o entre cónyuges o parejas anteriores o actuales, ya sea que el autor comparta o haya compartido la misma residencia con la víctima. La violencia doméstica se conoce como violencia de pareja cuando el autor es un excónyuge o pareja.

Los expertos de la ONU han adoptado la definición ampliada de "violencia en la familia" para abordar el problema de la violencia perpetrada en la esfera doméstica. Esto enfatiza que las mujeres son el objetivo debido a su papel dentro de esa esfera.

¹ Esta sección ha sido reproducida del documento [ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO](#), como parte de la caja de herramientas preparada por el *Center for Women's Global Leadership* para la **Campaña de los 16 de Activismo Contra la Violencia de Género**. Las notas al pie de página han sido añadidas para contextualizar o aclarar algunos aspectos particulares al caso de Puerto Rico.

¿Qué es la violencia basada en género (VBG) en el mundo del trabajo?

A pesar del reconocimiento mundial de la importancia de abordar la VBG y los avances logrados a nivel internacional y nacional, aún hay poco sobre las especificidades de la VBG en el trabajo. La rendición de cuentas se ve muy diferente cuando hablamos del mundo del trabajo². El enjuiciamiento penal de un perpetrador individual no es suficiente: la respuesta debe ser institucional. Los empleadores deben aceptar la responsabilidad por el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras para prevenir la violencia basada en género y para proporcionar una reparación.

Según la [Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer](#) (CEDAW) las mujeres tienen "el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo". Sin embargo, muchas formas de VBG impiden que las mujeres se den cuenta de su derecho a trabajar o a disfrutar de condiciones de trabajo justas y favorables, sin discriminación, incluida la seguridad y las condiciones de trabajo saludables.

Diferentes mecanismos de la ONU han reconocido que la VBG en el mundo del trabajo es una forma de violencia y discriminación que los Estados deben de abordar³. Por ello, deben adoptar leyes y procedimientos y tomar medidas preventivas para disuadir y castigar severamente todas las formas de VBG y acoso sexual contra las mujeres en el país, en el ámbito público, incluidos los lugares de trabajo, ya sea perpetrado por agentes estatales o actores privados. Los Estados también deben adoptar medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y las normas sociales y culturales que discriminan a las mujeres en el mundo del trabajo.

También se solicita a los Estados que alienten a los empleadores a emprender esfuerzos para erradicar la violencia basada en género contra las mujeres y aumentar su responsabilidad en este sentido. En el mundo del trabajo, esto implica la adopción de protocolos que aborden la VBG que pueda ocurrir en el lugar de trabajo o afectar a los trabajadores debido a su género, por ejemplo, a través de la adopción de políticas de acoso sexual efectivas o de procedimientos internos de quejas que sean accesibles, la implementación de medidas disciplinarias contra transgresores y el reconocimiento de prerrogativas para las sobrevivientes de VBG.

En el caso de individuos sujetos a violencia y discriminación por su orientación sexual real o percibida y/o su identidad de género, un experto independiente de la ONU ha destacado la importancia de tener políticas corporativas que reconozcan la orientación sexual y la identidad de género a nivel administrativo, así como en todo el lugar de trabajo, capacitación, provisión de recursos y responsabilidad. Incentivación en el lugar de trabajo e integración del mensaje de no discriminación en toda la cadena de suministro e interacción con industrias de pequeña escala, que a menudo son las más cercanas a la población general.

² El "**mundo del trabajo**" expande la idea del lugar de trabajo para abarcar todos los aspectos del entorno de trabajo: El lugar de trabajo físico (incluso cuando el hogar es el lugar de trabajo); Los desplazamientos hacia y desde el trabajo; La asistencia a una capacitación o evento social relacionado con el trabajo; El mundo digital que conecta a todas las personas en el mundo del trabajo; Cualquier lugar donde un trabajador se tome un descanso o utilice instalaciones sanitarias; El alojamiento proporcionado por el empleador; Los espacios públicos cuando están conectados al mundo del trabajo que abarca a los trabajadores informales, como los vendedores ambulantes. El marco conceptual proporcionado por el término "mundo del trabajo" nos permite abordar las formas complejas y multifacéticas en que la violencia y el acoso afectan a las y los trabajadores y su capacidad para trabajar en un entorno seguro. (Tomado del documento [ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO](#).)

³ Puerto Rico, por no ser un Estado soberano, depende que los Convenios Internacionales de Derechos Humanos sean ratificados por los Estados Unidos. En el caso de las CEDAW, Estados Unidos no ha ratificado este convenio, primordialmente por los impedimentos del conservadurismo en el Senado Federal. Para más información ver: [Why Won't the U.S. Ratify the CEDAW Human Rights Treaty? Only a Handful of Nations Have Not Adopted This U.N. Agreement](#). Sin embargo, esto no impide que Puerto Rico adopte muchas de las medidas recomendadas en la Convención a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, incluyendo la violencia de género.

¿Por qué es importante para los empleadores abordar el impacto de la violencia doméstica en el trabajo?

Se reconoce cada vez más que los lugares de trabajo son lugares muy importantes para la prevención e intervención de la violencia doméstica. La estabilidad laboral y la seguridad financiera son factores clave para ayudar a las mujeres a abandonar relaciones violentas, evitar el aislamiento social y mantener un grado de normalidad en sus vidas. Además de esto, la inestabilidad financiera y la pobreza a menudo hacen que las mujeres sean vulnerables a la violencia basada en género.

Hay estudios que muestran que la violencia doméstica a menudo sigue a los sobrevivientes a sus lugares de trabajo. Un ejemplo es el acoso en el lugar de trabajo el cual puede incluir contacto excesivo o abuso por correo electrónico, teléfono o redes sociales, así como regalos no solicitados y agresiones físicas o sexuales en el lugar de trabajo. En los Estados Unidos, de las mujeres que fueron asesinadas por una pareja íntima, el 76% fue acosada previamente. El acoso a menudo es un indicador de otras formas de violencia: el 81% de las mujeres que fueron acosadas por un esposo actual o anterior, o la pareja con la que vivían, también fueron agredidas físicamente por ese compañero.

Al analizar la mejor manera de abordar la cuestión de la violencia en el mundo del trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convocó una Reunión de Expertos en 2016 que concluyó que "la violencia doméstica y otras formas de violencia y acoso son relevantes para el mundo del trabajo cuando afectan el lugar de trabajo".

La Reunión de Expertos de la OIT se convocó para brindar orientación sobre el desarrollo de un nuevo instrumento normativo en materia de violencia contra hombres y mujeres en el mundo del trabajo, reconociendo que el lugar de trabajo es un espacio que puede mitigar los efectos de la violencia doméstica, instando a los empleadores a ser aliados para abordarlo. Como ejemplo, sugirieron que "Las cláusulas [sobre violencia doméstica] podrían... Incluir la provisión de apoyo y permisos de ausencia para las víctimas, y enlazar a las víctimas con los servicios comunitarios". Además, los empleadores podrían adoptar estrategias para mitigar el daño causado por la violencia doméstica, como ofrecer licencias pagadas que aseguran protección laboral para las víctimas, horarios de trabajo flexibles, el traslado de las víctimas a otros lugares de trabajo, el alojamiento en el lugar de trabajo, el reemplazo de ingresos y la protección contra la discriminación y el despido.

Muchos países están reconociendo el papel del lugar de trabajo como un punto de entrada para abordar la violencia doméstica. Por ello, han exigido a los empleadores que adopten políticas que les permitan identificar y proteger a las sobrevivientes de este tipo de violencia. La Ley María de Penha en Brasil, por ejemplo, permite que los jueces ordenen a los empleadores que se abstengan de despedir a una sobreviviente de violencia doméstica y les otorguen hasta seis meses de licencia de trabajo⁴. Legislación similar existe en Nueva Zelanda, Filipinas y varias ciudades y estados de Estados Unidos, entre otros lugares.

⁴ En Puerto Rico en el pasado mes de agosto entró en vigor la Ley 83 del 2019: "[Ley de Licencia Especial para Empleados con Situaciones de Violencia Doméstica o de Género, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Empleo, Agresión Sexual, Actos Lascivos o de Acecho en su modalidad grave](#)", a los fines de concederles quince (15) días sin sueldo anuales a estos empleados, para contribuir a que puedan atender las situaciones de violencia identificadas; establecer los criterios de elegibilidad; proveerles un acomodo razonable o condiciones flexibles de trabajo; y para otros fines relacionados.

ACTIVIDADES

1. Acompáñanos en *Mujeres en Marcha: Construyendo Otra Vida*, actividad convocada por la [Colectiva Feminista en Construcción](#). Marcharemos desde las oficinas de la Junta de Control Fiscal en el Edificio Seaborn en Hato Rey hasta La Fortaleza. Para otros detalles visita la página de [Colectiva](#) en Facebook.



2. Este lunes usa una cinta violeta en tu muñeca y participa de la campaña **DAME TU MANO** para reclamar **No Más Violencia Contra la Mujer** y para que las mujeres sepan que pueden contar contigo. Sube una foto de tu mano a las redes sociales usando el hashtag **#dametumano**.
3. Divulga esta Guía Socioeducativa para los **16 Días de Activismo** entre compañeros y compañeras de trabajo, amistades y familiares.
4. Organízate para realizar al menos una actividad en uno de los 16 días de la campaña.
5. Visita la página de Facebook del CPTSPR para mantenerte al tanto de las actividades y promociones diarias de la campaña.
6. Envía a compañeres de trabajo el mini-video [La desigualdad de género no es un juego de niños | ActitudFem](#).
7. Habiendo comenzado la época navideña recomendamos la compra de juguetes género-neutrales, tales como: bloques,



rompecabezas, instrumentos musicales, marionetas, materiales de arte, juegos de mesa y figuras de animales. Evita contribuir a los estereotipados de género en la elección de juguetes. Te invitamos a leer y compartir con familiares y amistades el artículo [¿Qué regalamos a nuestros niños? Análisis del consumo de juguetes con perspectiva de género](#)

8. Para personas que trabajan con niños y niñas, recomendamos ver los siguientes reportajes acerca de un ejercicio que se ha realizado en las escuelas elementales de Inglaterra y España para romper con estereotipos de género. El ejercicio puede ser fácilmente adaptado.
 - Inspirando al futuro sin estereotipos, Reino Unido: <https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>
 - Romper estereotipos de género en los colegios, España: <https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjrogPc>
9. Para servicios a mujeres víctimas de violencia de género, puedes acceder al [Directorio de Servicios a Mujeres](#) y otros recursos a través de la página de [Coordinadora Paz para la Mujer](#), www.pazparalamujer.org.



Michelle Dersdepanian



Elizabeth Barreto

Quien puede matar mujeres, torturarlas hasta la muerte sabiendo que quedará impune, está pasando un mensaje de dominación a la sociedad, de *dueñidad*, en un mundo de dueños. Más que de desigualdad, hoy deberíamos hablar de *dueñidad* porque el grado de concentración de la riqueza es obscuro, el ritmo con que se va concentrando el número de personas que son propietarias de la riqueza es vertiginoso. Entonces, el uso del cuerpo de las mujeres por ejemplo en la trata, la impunidad en el uso del cuerpo de las mujeres es un termómetro de esta *dueñidad*. Es una manifestación, una expresión, un síntoma de un mundo de dueños.


Rita Laura Segato, antropóloga

[DÍA 2] MARTES, 26 DE NOVIEMBRE

MUJER Y MIGRACIÓN

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el 2018, se estima que 244 millones de personas son migrantes, un 3.3% de la población mundial. El informe: *Las mujeres trabajadoras domésticas migrantes en América Latina: retos y desafíos (2015)* expone que de las 52 millones de personas migrantes que trabajan en servicio doméstico, el 80% son mujeres. Unas 14 de cada 100 trabajadoras son trabajadoras del hogar, ocupación más importante para las mujeres latinoamericanas. Establece la ONU Mujeres (s/f) que, “en todo el mundo, nunca antes había habido tantas mujeres migrando para mejorar su trabajo y sus vidas. Para muchas, la migración aporta estas ventajas, pero, para otras, incluye correr riesgos peligrosos, como la explotación en trabajos domésticos y la vulnerabilidad ante la violencia. Las políticas y prácticas de migración no han sabido reconocer a tiempo estos riesgos y adoptar medidas para que el proceso resulte seguro para las mujeres” (párr. 2). La organización Oxfam Internacional ha elaborado que las mujeres migrantes, jóvenes y familias monomarentales son las que afrontan el riesgo más alto de pobreza y precariedad laboral. En Puerto Rico no es la excepción. Han señalado Hernández y Rey (2017) “que las mujeres que trabajan como empleadas domésticas, principalmente a las migrantes dominicanas, son más vulnerables a la explotación laboral” (p.53).

En el 2014, el Centro de Periodismo Investigativo cubrió un reportaje en el que se entrevistaron a mujeres de nacionalidad dominicana que narraron parte de sus hazañas y el trato cruel con el que son muchas veces tratadas. “Mientras lidian con la explotación laboral, la violencia de género y el acoso sexual, muchas empleadas domésticas trabajan sin ningún tipo de beneficios, como pago de horas extras, derecho a vacaciones, horas por



“MIENTRAS LIDIAN CON LA EXPLOTACIÓN LABORAL, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACOSO SEXUAL, MUCHAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS TRABAJAN SIN NINGÚN TIPO DE BENEFICIOS, COMO PAGO DE HORAS EXTRAS, DERECHO A VACACIONES, HORAS POR ENFERMEDAD, PLAN MÉDICO Y SIN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR SEGURO POR DESEMPLEO, APORTAR AL SEGURO SOCIAL O ABRIR UNA CUENTA BANCARIA.”




CINTRÓN, 2014, PÁRR.36

enfermedad, plan médico y sin la posibilidad de solicitar seguro por desempleo, aportar al seguro social o abrir una cuenta bancaria (Cintrón, 2014, párr.36)”. El silencio, en muchas ocasiones es la paga, por el temor a ser deportadas, ya que esta suele ser la amenaza constante por parte del patrono.

Además de todas las posibles situaciones dolorosas y amenazantes por las que pasan estas mujeres al dejar su país y familias, el dinero que logran conseguir no se queda en sus bolsillos. Ellas son quienes mantienen a su prole, madres, ayudan a hermanos o hermanas y demás familiares en su país de origen. Por esto, existen mecanismos y derechos internacionales, creados y defendidos por organizaciones internacionales que buscan hacer justicia. Uno de esos instrumentos es la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM, según citado en ONU Mujeres, 2015, p.1) que provee protección a los derechos de esta población. La CTM extiende “los derechos humanos a las personas migrantes sobre el principio de igualdad entre todas las personas y, a su vez, garantiza el acceso a derechos humanos con independencia del estatus migratorio” (ONU Mujeres, 2015, p. 1).

Como profesionales del trabajo social, queremos poder proveer la mejor orientación con las múltiples poblaciones existentes. Por lo que contar con herramientas relacionadas al tema de violencia laboral con migrantes es de suma importancia. En entrevista con el Lic. Gabriel Espinosa, experto en el tema de migración, hemos delineado una serie de pasos para denunciar la violencia laboral hacia mujeres migrantes. Estas son:

1. Proceso de orientación sobre los derechos de las personas migrantes, para que la parte afectada pueda identificar su situación.
2. Sugerir que se lleve un registro, tipo bitácora, de todas las situaciones sufridas y acuerdos tomados con las partes involucradas.
3. Realice algún tipo de contrato, antes de comenzar cualquier relación obrero-patronal. Este puede ser sencillo y a mano. Sirve como evidencia.
4. Someter querrela al Departamento del Trabajo, la agencia no se puede negar a tomar la misma. Es importante mencionar que por realizar una querrela no hay ninguna relación con ser denunciado a las autoridades migratorias.
5. Si la persona es residente, puede solicitar apoyo con Servicios Legales de Puerto Rico. Si no tiene ninguna documentación, al momento solo hemos constatado servicios gratuitos o de bajo costo con la Clínica Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad Puerto Rico, 787-999-9595 y 787-764-0000, ext. 9570.
6. Ya sea mediante servicio legal pro-bono o privado, se puede orientar y solicitar una Visa T, para víctimas de trata humana (privación de libertad, esclavitud, engaño), para que pueda permanecer de forma reglamentaria en territorios de los Estados Unidos. A diferencia de la Visa U, para solicitar Visa T lo más importante es tener una querrela ante el Departamento del Trabajo, cuando se trate de asunto laboral.
7. Existen centros de apoyo psicosocial y psicológicos, orientaciones e intercesoría legal, tales como:

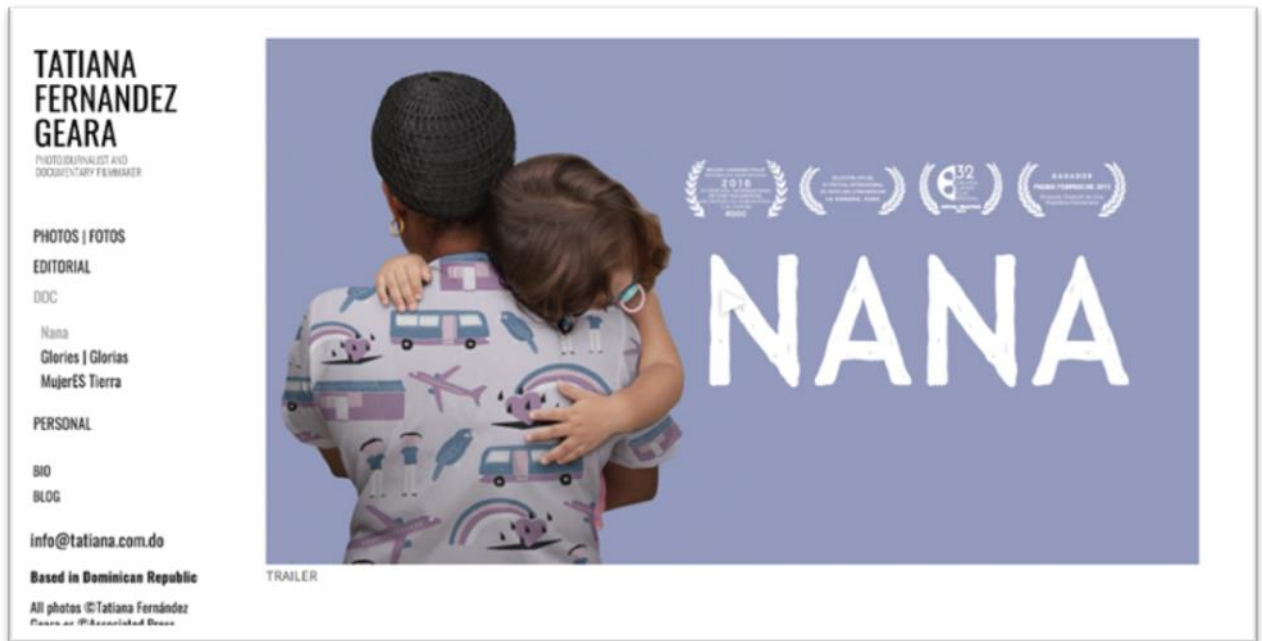
Centro de la Mujer Dominicana	Centro Integral de Apoyo a Víctimas	Centro de Apoyo para Víctimas del Crimen	Taller Salud
787-772-9251	787-999-9545	787-763-3667	787-876-3440
			

Me niego a vivir en el mundo ordinario como una mujer ordinaria. A establecer relaciones ordinarias. Necesito el éxtasis. Soy una neurótica, en el sentido de que vivo en mi mundo. No me adaptaré a el mundo. Me adapto a mí misma.

Anais Nin

ACTIVIDADES

1. Cinefórum con documental "[Nana](#)" (2015) de la directora Tatiana Fernández Geara.
 - a. Se puede incluir en el foro unas preguntas guías para generar discusión crítica sobre los temas expuestos.
 - b. Se puede invitar un recurso con pericia en el tema de migración.
 - c. Realizar entrevista a directora sobre la experiencia con el documental.



2. Cinefórum con otros documentales del [Festival Internacional de Cine sobre Migración](#).
3. Ver con amistades o familiares la película [Bread and Roses](#) (2000) que narra la historia de explotación laboral de un grupo de personas inmigrantes encargados de la limpieza en un edificio. Elabora su lucha por mejorar sus condiciones de trabajo y su derecho a organizarse sindicalmente.
4. Para conocer sobre los derechos y servicios para mujeres migrantes y la agresión sexual accede al folleto informativo de la Coordinadora Paz para la Mujer [aquí](#).



[DÍA 3] MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE

#MeToo: ACOSO SEXUAL EN ESCENARIOS LABORALES Y EDUCATIVOS

En 1988, Puerto Rico reconoció mediante política pública el acoso sexual laboral como una forma de violencia contra la dignidad humana. El acoso sexual laboral es entendido como “cualquier conducta sexual indeseada que ocurre en la relación de empleo y afecta las oportunidades de empleo, el empleo mismo, sus términos y condiciones o el ambiente de trabajo de la persona” (Ley Núm. 17 4/1988, de 22 de abril, para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades).

La campaña #MeToo surgió a través de las redes sociales en octubre 2017, generando que personalidades de alto perfil en los Estados Unidos enfrentaran destituciones y procesos legales ante conductas de hostigamiento sexual en escenarios laborales. #MeToo dio sus primeros pasos en 2007 como iniciativa comunitaria de Tarana Burke, quien planteó un movimiento para vincular a jóvenes negras que habían experimentado agresión sexual (Petty, 2017). Esta campaña se extendió mundialmente, levantando nuevas reflexiones sobre la magnitud del acoso sexual laboral. Las voces de #MeToo abrieron las puertas hacia nuevas resistencias y expuso las deficiencias en las políticas institucionales y el sistema de justicia para atender el acoso laboral.

El #MeToo ha sido vinculado con el incremento de las denuncias de agresión sexual en escenarios universitarios (The Associated Press, 2018). Las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos (2018) reportaron que más de la mitad de las mujeres (profesoras y personal de apoyo) en esas áreas han experimentado algún tipo de acoso. Añaden que un

20–50 por ciento de las estudiantes también experimentaban hostigamiento sexual. . El estudio revela que las manifestaciones más comunes de acoso y hostigamiento sexual son: abusos, agresiones sexuales, comentarios sexistas y desprecio o menosprecio profesional y personal. Expone que la tasa de acoso y hostigamiento sexual para personal docente y no docente en instituciones académicas en Estados Unidos es la segunda más alta con el 58%. El informe planteó que las mujeres que pertenecen a la comunidad LGTBTTIQA+ o son de raza negra son más vulnerables para experimentar conductas de acoso y hostigamiento sexual con respecto a una mujer blanca y heterosexual.

Una investigación sobre el acoso y hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico de Mayagüez evidenció que su prevalencia se sitúa en un 53.2 por ciento (Alvarado, 2018). El estudio señaló que las mujeres experimentan hostigamiento sexual con mayor frecuencia que los hombres y que la mayoría de las personas no radican querellas formales. Reportaron que la persona que le exterioriza la conducta de hostigamiento pertenecen a su mismo grupo poblacional y el estudiantado conoce menos los recursos y los protocolos disponibles ante esta conducta (Alvarado, 2018).

Estas investigaciones nos permiten analizar que los protocolos y los procedimientos no son respuestas eficaces ante el acoso y hostigamiento sexual, puesto que por sí solos, no cambian la realidad. Es necesario reflexionar sobre la cultura, la participación democrática y las estructuras de poder.



ACTIVIDADES

1. Escuchar la edición del programa radial del CPTSPR, *Para Servirte*, titulado: *Acoso Laboral en Puerto Rico*. Las trabajadoras sociales, Natalie Pérez Luna y Jeannette M. Sánchez Figueroa abordan las características del acoso laboral, políticas públicas existentes y recursos de apoyo disponibles. Puedes escuchar y compartir el programa presionando [aquí](#).
2. Divulgar el video, *10 Hours of Walking in NYC as a Woman*. El mismo presenta la experiencia de una mujer con el acoso callejero. Invita a reflexionar sobre la normalización de este comportamiento.
3. Las instituciones educativas que reciben fondos federales tienen la obligación de cumplir con el Título IX mediante el establecimiento de políticas para prevenir, investigar y atender el hostigamiento sexual y el discrimen por sexo. Explora información sobre las políticas de acoso sexual asociadas al Título IX implementadas en tu centro educativo y divúlgala entre pares.
4. Ver y problematizar la película *North Country* en el espacio de trabajo, con amistades o familiares. Está basada en hechos reales. Relata la historia de Lois Jenson, que junto a 20 compañeras de trabajo demandaron colectivamente sobre la base de discriminación y hostigamiento sexual a una compañía minera en Minnesota, Estados Unidos. La demanda legal se prolongó por más de 14 años. Estas mujeres ganaron su batalla. Establecen el primer precedente jurídico contra la discriminación y hostigamiento sexual a nivel colectivo. La vida sexual y amorosa de estas valientes mujeres fue escrutada y examinada en el Tribunal, como parte de la prueba y defensa de la compañía minera.
5. Para conocer los derechos y políticas públicas asociadas al hostigamiento sexual a nivel laboral y educativo vigentes en el país, divulga entre colegas el siguiente enlace:
<https://ayudalegalpr.org/issues/trabajo/hostigamiento-sexual>

[DÍA 4] JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE

EL DERECHO AL ABORTO ES UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS



Cada 28 de septiembre se conmemora el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Es una iniciativa de las mujeres latinoamericanas y caribeñas que luchan por los derechos humanos y la justicia social. Este día fue establecido en 1990 durante el V Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, realizado en San Bernardo, Argentina. La campaña anual tiene como visión una “sociedad democrática, donde las mujeres deciden sobre sus cuerpos y proyectos de vida, donde estas decisiones son respetadas y donde los estados generan las condiciones para garantizar el ejercicio de estos derechos”.

El grupo Taller Salud celebró el pasado 28 de septiembre un Pañuelazo en las redes sociales como parte de la campaña mundial para la despenalización del aborto.

El aborto se define como la interrupción del embarazo por causas involuntarias o voluntarias. Cuando es voluntario se conoce como aborto inducido y puede ser debido a una razón

médica o decisión personal de la mujer. El asegurar el acceso a este servicio es un asunto de derechos humanos, ya que se garantiza el servicio de salud hacia la mujer.

Los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), coinciden en que las leyes que penalizan el aborto son discriminatorias hacia la mujer y que son un

obstáculo al servicio médico seguro y sin restricciones.

El aborto es legal en Puerto Rico, aunque en su Código Penal lo identifica como un delito. Hoy día ninguna ley puede prohibir el aborto, pero sí puede establecer protocolos. Sin embargo, estos protocolos o guías no pueden obstaculizar la terminación de un aborto voluntario. En el 1973, el Tribunal de Estados Unidos declaró inconstitucional la criminalización o restricción del aborto en el caso *Roe vs. Wade*. Dictaminó que a las mujeres se les debe garantizar el acceso al aborto y que está salvaguardado dentro de su derecho a la intimidad.



Artista: Mya Pagán. Fuente: Todas

El año pasado el acceso legal al aborto en Puerto Rico se vio amenazado por el proyecto del Senado 950 de la autoría de Nayda Venegas, “Ley para la protección de la mujer y la preservación de la vida”, que buscaba obstruir el derecho al aborto en la Isla. El proyecto fue vetado a principios del 2019 por el entonces gobernador ya que, cita, “tenemos que salvaguardar los derechos que han sido ganados”.

En América Latina y el Caribe

Más del 97% de las mujeres en edad reproductiva en América Latina y el Caribe viven en países con leyes de aborto restrictivas. El aborto está totalmente prohibido sin excepciones en seis países (El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Surinam). Otros nueve lo permiten casi exclusivamente para salvar la vida de la mujer, y solo unos pocos ofrecen excepciones limitadas en casos de violación (Brasil, Chile, México y Panamá) y anomalía fetal grave (Chile, Panamá y casi la

mitad de los estados de México). Los obstáculos para acceder al aborto seguro incluyen legislación restrictiva, falta o poca disponibilidad de servicios, costos elevados, estigmatización, objeción de conciencia del personal de salud, información engañosa, pruebas médicas requeridas pero innecesarias que retrasan la atención de salud,

periodos de espera obligatorios y autorización de terceros, entre otros factores que dificultan el acceso al aborto seguro (Guttmacher Institute, 2018).

PREVENCIÓN DEL ABORTO PELIGROSO

Datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud (2019)

- Entre 2010 y 2014 hubo en el mundo un promedio anual de 56 millones de abortos provocados (en condiciones de seguridad o sin ellas).
- Hubo 35 abortos provocados por cada 1000 mujeres de entre 15 y 44 años de edad.
- Un 25% de los embarazos acabaron en aborto provocado.
- La tasa de abortos fue mayor en las regiones en desarrollo que en las desarrolladas.
- Según los cálculos, cada año hubo en el mundo unos 25 millones de abortos sin condiciones de seguridad, casi todos ellos en países en desarrollo.
- De ellos, 8 millones fueron practicados en las condiciones que menos seguridad ofrecen, o condiciones peligrosas.
- En Asia se concentraron más de la mitad del total estimado de abortos sin condiciones de seguridad que hubo en el mundo.
- 3 de cada 4 abortos practicados en África y **América Latina** discurrieron sin condiciones de seguridad.
- El riesgo más elevado de morir a consecuencia de un aborto sin condiciones de seguridad se situaba en África.
- Entre un 4.7% y un 13.2% de la mortalidad materna anual puede atribuirse a un aborto sin condiciones de seguridad.
- En los países en desarrollo, cada año hay alrededor de 7 millones de mujeres que son hospitalizadas a consecuencia de un aborto sin condiciones de seguridad.
- Se calcula que el costo anual del tratamiento de las principales complicaciones resultantes de un aborto sin condiciones de seguridad asciende a \$553 millones.
- Los abortos seguros deben ser practicados o secundados por una persona debidamente formada que aplique métodos recomendados por la OMS acordes con el tiempo de embarazo de la paciente.
- **Es posible prevenir casi todos los casos de muerte o discapacidad a consecuencia de un aborto mediante la educación sexual, el uso de métodos anticonceptivos eficaces, la práctica de abortos provocados legales y seguros y la atención a tiempo de las complicaciones.**

Para más información de la OMS sobre prevención del aborto peligroso presione [aquí](#).

ACTIVIDADES

1. Crea un diálogo con pares sobre la herramienta de discusión de Taller Salud, [Mi Cuerpo territorio con Derechos](#) y debatirlo. Si eres maestra, lo puedes presentar como parte de la temática de salud sexual con estudiantes.
2. Para información sobre la Asociación Puertorriqueña Pro-Bienestar de las Familias conocida como Profamilias accede a su página web [aquí](#). Cuentan con dos clínicas, dos farmacias, seis centros de información y planificación familiar y diversos proyectos dirigidos a jóvenes y mujeres.
3. Para conocer, orientar y educar sobre el tema del aborto, centros de información y clínicas de Profamilias, accede a su folleto informativo presionando [aquí](#).
4. Ver el documental **Reversing Roe** donde se exponen los debates políticos y sociales sobre el estado de derecho en relación al aborto desde la histórica decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en 1973. El documental elabora en su contenido el activismo de las mujeres, los vaivenes de la política partidista y electorera y los peligros del fundamentalismo religioso que se cierne sobre el aborto en los Estados Unidos. Está disponible en Netflix.
5. Realizar Cineforos sobre el tema del aborto. Recomendamos ver y compartir estas películas en grupo para luego establecer un foro de discusión:

Grandma, 2015



Para el tráiler oficial de la película presiona [aquí](#).

Comedia dramática que narra los contratiempos de una abuela para ayudar a su nieta a terminar con un embarazo no deseado. Hasta qué punto las leyes actuales dificultan la terminación de un embarazo de forma accesible y costeable.

Obvious Child, 2014



Para el tráiler oficial de la película presiona [aquí](#).

Comedia romántica en la cual una mujer queda embarazada luego de un encuentro casual con un hombre que apenas conocía. Ella decide terminar con el embarazo, pero antes se reencuentra con este hombre y surge el tema del aborto entre ambos.

The Tribe, 2014



Para el tráiler oficial de la película presiona [aquí](#).

Película firmada completamente en idioma de señas. Entre otras temáticas, la película cuenta con una escena de un aborto hecho de forma clandestina, mostrando así los riesgos a los que las mujeres se enfrentan cuando el aborto es ilegal. Dirigida por el ucraniano Myroslav Slaboshpytskiy, quien ganó casi 30 premios en todo el mundo. Además, fue nominada como Mejor Película Extranjera en el Oscar.



Artista: Elizabeth Barreto
Fuente: Todas

[DÍA 5] VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 29 de noviembre se reconoce y celebra a las defensoras, y defensores también, de los derechos de la mujer. Mujeres, y hombres, que han defendido a través de los tiempos que la mujer alcance equidad de género, una educación, una niñez y adolescencia digna, una ecología justa y el respeto a la sexualidad y a la reproducción, entre otros derechos inalienables que le corresponden a la mujer como ser humano. Tal día se conmemora el activismo, cabildeo y resistencia de las personas que han protagonizado la lucha a favor de los derechos de la mujer. Reflexionaremos sobre el rol de las mujeres como defensoras de los derechos laborales.

Una mirada a la historia evidencia que muchos de los reclamos comienzan a tener mayor visibilización desde finales del siglo 19 a través del movimiento obrero, en el cual la mujer ejerció un papel fundamental en la delación y lucha por el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos y económicos.

La llegada de la industrialización y el recrudescimiento del capitalismo tuvo un gran impacto en la integración de la mujer en el ámbito laboral. Esta alcanzó acceso formal al espacio público. En las primeras décadas del siglo 20 hubo un aumento en la ocupación de mujeres en actividades relacionadas con la manufactura, convirtiéndose miles de estas en asalariadas. Sin

embargo, sus condiciones de vida no eran las mejores, ya que llevaban a cabo las tareas peor remuneradas.

Ante la búsqueda del reconocimiento de sus derechos como ciudadanas, líderes como Juana Colón, Ramona Delgado de Otero y Luisa Capetillo Perón tuvieron papeles importantes dentro del movimiento obrero. Colón, Delgado y Capetillo exigieron entre los derechos de los trabajadores y trabajadoras el pleno reconocimiento político y social de las mujeres. Uno de los reclamos principales lo fue el derecho al sufragio.

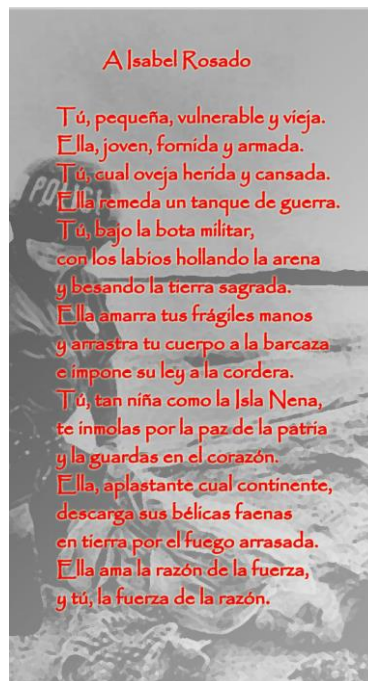
Mujeres de clase alta y media, educadas y recién estrenadas en los nuevos espacios de trabajo fueron desarrollando una conciencia de luchas que desembocó en publicaciones y organizaciones feministas. Las voces de las líderes feministas Ana Roqué Geígel, Isabel Andreu, Mercedes Solá y María Luisa de Angelis presentaron con fuerza sus reclamos. Por otro lado, las mujeres analfabetas pertenecientes a la industria del tabaco también levantaron su voz y en el año 1920 nace dentro del movimiento obrero la Asociación Feminista Popular de Mujeres Obreras de Puerto Rico, la cual presentó como uno de sus principales reclamos el reconocimiento del sufragio universal (Mota Maldonado, 2016). Todas estas figuras se destacaron por su lucha en pro de los derechos de la mujer, sus legados aún permanecen presentes en los movimientos por la equidad, justicia y el cumplimiento de los derechos humanos.

ACTIVIDADES

1. Reúne a un grupo de personas en tu área de trabajo y conversa sobre la importancia de la mujer en el movimiento obrero en Puerto Rico y sus aportaciones.
2. Comparte en las redes sociales el legado de las mujeres que marcaron la historia del Movimiento Obrero en Puerto Rico, tales como:
 - [Luisa Capetillo Perón](#)
 - [Ana Roque Geígel](#)
 - [Juana Colón](#)
3. Escuche y comparte los cuentos en formato de audio libros [Luisa y sus pantalones mágicos](#) y [La niña de las maracas](#), para difundir el legado de estas defensoras de los derechos humanos
4. Imprime y coloca en lugares estratégicos carteles o fotos con breves reseñas biográficas de defensoras de los derechos humanos, tales como:



Libros: Ensayos Libertarios



Luisa Capetillo Perone

Isabel Rosado Morales

Antonia Pantojas



Angela Davis

Angela Davis

[DÍA 6] SÁBADO, 30 DE NOVIEMBRE

REFLEXIÓN SOBRE LAS MASCULINIDADES: ACCIÓN NECESARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Frecuentemente, los temas de género son abordados considerando las circunstancias de las mujeres. No obstante, si se considera que “género” es una construcción social sobre el sexo, es necesario entender que sobre los hombres también se realizan construcciones sociales. En esta dirección es preciso que se consideren las circunstancias que experimentan los hombres en su formación y en su cotidiano.

Existe la necesidad de que los varones analicen sus privilegios. No obstante, este examen queda incompleto si no repiensen, además, sobre los costos de la masculinidad. Los hombres necesitan reflexionar sobre las circunstancias de las mujeres para concienciarse, solidarizarse y accionar resistencia. Igualmente, es necesario que las

mujeres reflexionen sobre las circunstancias en las cuales se forman los hombres llevándolos a asumir conductas violentas.

Trabajar en dirección de que los hombres desarrollen una visión saludable con relación a: la equidad; las formas de interacción con las mujeres; formas de interacción con hombres que no responden a la heteronormativa; las formas de aceptar y expresar sus emociones; y rechazar las conductas violentas como características de la masculinidad hegemónica o hipermasculina.

Estas nociones se desarrollan desde la niñez. Hombres y mujeres crecen con ciertas expectativas relacionadas a lo que significa ser hombre. Es necesario que hombres y mujeres se cuestionen y concienten al respecto.

Actividades

Con el propósito de generar espacios de reflexión sobre la construcción de las masculinidades y su impacto en el desarrollo vital, recomendamos realizar una o varias de las siguientes actividades:



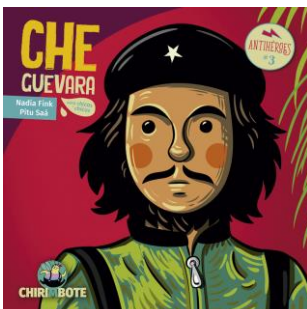
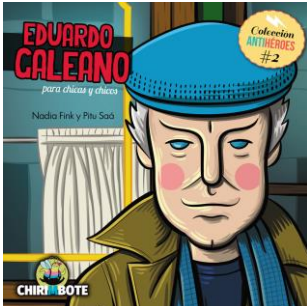
1. Proyectar y discutir el documental: **THE MASK YOU LIVE IN.**

Este documental “hace un seguimiento de la vida de niños y hombres jóvenes mientras luchan por mantenerse fieles a sí mismos a la vez que negocian la acotada definición estadounidense de la masculinidad”. Forma parte del *The Representation Project*, el cual busca inspirar a individuos y comunidades a crear mundos libres de los estereotipos de género e injusticias sociales.

El documental se encuentra disponible a través de varios medios. Las alternativas para proyección de la misma se encuentran [aquí](#):

Una guía de proyección y discusión del documental se encuentra [aquí](#).

2. **Guía didáctica:** [Guía Metodológica para la sensibilización de adolescentes en prevención de la violencia con enfoque de masculinidad](#) le invitamos a utilizar esta guía desarrollada por la Red de Masculinidad por la Igualdad de Género de Nicaragua. La misma presenta una serie de módulos dirigidos a “cuestionar y desmontar los esquemas y concepciones machistas y tradicionales de género y masculinidad relacionados con la sexualidad, discriminación, la violencia y la explotación sexual comercial” (p. 8). Se recomienda para el trabajo con diversos grupos juveniles. La guía se encuentra disponible presionando [aquí](#).



3. **Cuentos:** [Colección Antihéroes de la Editorial Chirimbote](#)

La lectura de cuentos es una herramienta esencial para la problematización de construcciones sociales generalizadas sobre las relaciones de género. La Editorial Chirimbote, con el propósito de presentarle a la niñez modelos de masculinidades que se alejen del estereotipo caballeresco presentado en los medios masivos, desarrolló la colección Antihéroes. Mediante esta, se presenta la vida de hombres que, apartándose del modelo hegemónico de la masculinidad, realizaron aportes a la vida social, cultural y política de sus respectivos pueblos. Entre ellos, se encuentran: Julio Cortázar, Eduardo Galeano, Che Guevara, Gabriel García Márquez y el Subcomandante Marcos. Recomendamos la lectura de estos cuentos junto a niños y niñas, promoviendo la discusión del aporte que estos antihéroes realizaron a la construcción de otros modelos de masculinidades.

[DÍA 7] DOMINGO, 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

Según **ONUSIDA**, casi la mitad de las personas que viven con el VIH son mujeres. Señalan que el impacto de la epidemia del VIH en las mujeres y las niñas se intensifica por la susceptibilidad fisiológica de las mujeres al VIH y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La exclusión social y económica generalizada hace que las mujeres se vean más afectadas por las consecuencias del VIH en términos del estigma y la discriminación, el miedo, la violencia y las ideas erróneas sobre la enfermedad. Las acciones que proponen las publicaciones de las Naciones Unidas para cerrar la brecha y eliminar las desigualdades de género incluyen:

- ✂ Proporcionar los recursos necesarios para ampliar y poner en práctica programas transformadores a nivel de género, que nos funcionen a nosotras.
- ✂ Avanzar en la investigación sobre la desigualdad de género, la discriminación y las prácticas culturales nocivas que influyen en la transmisión del VIH, incluyendo la violencia de género que muchas de nosotras hemos experimentado.
- ✂ Involucrarnos para monitorear y evaluar los logros para medir el progreso.
- ✂ Invertir en empoderamiento a través de educación, salud, empleo y posiciones de liderazgo.
- ✂ Ampliar los programas para nosotras más allá de la prevención de la transmisión madre-hijo para llegar a programas de atención y prevención integral.
- ✂ Invertir en nuestras comunidades con enfoques transformadores del género que traten las normas de género perjudiciales y llegar a los niños y niñas en sus años de formación.

Estadísticas

- Puerto Rico ocupa el séptimo lugar en la tasa estimada de infección de VIH (19.4 por cada 100,000 habitantes), entre los estados y territorios de Estados Unidos.
- Según datos publicados en el HIV/AIDS Surveillance Report 2015 (CDC), en Puerto Rico se identificaron 597 casos nuevos de VIH, de estos 128 (21.44%) fueron mujeres entre las edades de 35 a 39 años a través de contacto sexual heterosexual y residentes de la Región Metropolitana.
- La prevalencia de los casos de mujeres VIH en Puerto Rico es de un 31.22%.
- San Juan, Carolina y Caguas ocupan el duodécimo lugar como una de las áreas de mayores diagnósticos de VIH en el 2014 (23.5 p/c100, 000 habitantes).



DISCRIMINACIÓN LABORAL

Es contra la ley que alguna persona sea despedida por tener VIH o sida. La contratación de una persona se determina por sus cualificaciones (preparación, experiencia o destrezas específicas). Las personas con VIH, en su mayoría, no requieren adaptación para realizar su trabajo. No es necesario comunicar al patrono que es una persona portadora del virus. Las personas VIH tienen derecho a la protección de su información de salud, como la ciudadanía en general. Conozca la [Carta de Derechos de las Personas Portadoras del VIH/SIDA en Puerto Rico](https://ayudalegalpr.org/resource/derechos-de-las-personas-portadoras-del-vih-sida?ref=zmi5N) en el siguiente enlace: <https://ayudalegalpr.org/resource/derechos-de-las-personas-portadoras-del-vih-sida?ref=zmi5N>.

ACTIVIDADES

1. Conoce el [Programa Ryan White](#) Parte B/ADAP y sus servicios escribiendo a:
 PO Box 70184 San Juan PR 00936-8184
 Línea de Información sobre VIH, Enfermedades
 Transmisibles y Tratamiento: (787) 765-1010
ryanwhite@salud.gov.pr
2. En este día, te invitamos a conversar con familiares, amistades, participantes y colegas sobre la importancia de conocer acerca de la investigación y prevalencia del VIH, y sobre los servicios disponibles en Puerto Rico.
3. Explora diferentes aspectos de la prevención del VIH y cómo afecta a determinados grupos, como las mujeres jóvenes, las poblaciones clave y las personas que viven con el VIH.
4. Para facilitar el sensibilizarte con el tema, te recomendamos las siguientes películas:

Yesterday (2004): Trata de la vida de una madre soltera, empobrecida y negra cuya vida se complejiza cuando es diagnosticada con HIV. La película muestra la forma en que el diagnóstico impacta el derecho a la salud, la educación de su hija y la vivienda en su comunidad.

Life Support (2007): La película trata la historia de la vida real de Ana Wallace, una mujer VIH-positivo. Wallace se dedica a ofrecer apoyo a mujeres vulnerables al contagio del VIH. Además, lucha para recuperar la custodia de su hija adolescente. Se convirtió en una activista por la defensa de los derechos de las personas afroestadounidense con sida en New York.

Precious (2009): Trata de la vida de una adolescente que encuentra en su propio hogar, violencia emocional y sexual. La película desmitifica la forma en que el hogar es el lugar de mayor protección para los seres humanos y cómo la joven protagonista lucha por dar un giro a su vida que permita un ambiente saludable para criar a sus pequeños hijos ante la reciente noticia de tener un diagnóstico positivo a VIH.

The Normal Heart (2014): Es una película autobiográfica de Larry Kramer, escritor y activista gay quien luchó junto otros activistas de la comunidad gay de Nueva York contra la crisis del sida en la década de los 80.

[DÍA 8] LUNES, 2 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

ÚNETE A QUIENES EN PUERTO RICO YA SE INSCRIBIERON PARA APOYAR LA CAMPAÑA [50 for Freedom](#)

Hoy día de 25 a 40 millones de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños son esclavos alrededor del mundo. Aunque no seas víctima de la esclavitud moderna, es una realidad que nos afecta a todos y todas. Está en muchos países alrededor del mundo, incluyendo los Estados Unidos, hay personas que viven en condición de servidumbre, obligadas al trabajo forzoso en la agricultura, la prostitución, el trasiego de drogas y la pornografía. Estas formas de esclavitud moderna se nombran trata humana.

En Puerto Rico, los estudios publicados (2010, 2014, 2017) por la Fundación Ricky Martin, señalan que como forma esclavitud moderna con respecto a la población infantil y juvenil lo siguiente: la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, la explotación con fines reproductivos, la mendicidad, el trabajo doméstico y narco explotación (venta y distribución de drogas). La explotación sexual de niños, niñas y jóvenes por miembros de la familia, particularmente los padres o madres que son los explotadores y presionan a éstos a sostener cualquier tipo de relación sexual o laboral a cambio de beneficio económico; en otros casos, han sido ubicados en hogares sustitutos o de crianza son prostituidos y explotados sexual y laboralmente por

personas que tenían funciones 'protectores' (Ricky Martin Foundation, 2010). También revelan que Puerto Rico constituye un lugar de origen, tránsito y destino para la trata humana. Los estudios de la Fundación Ricky Martin fueron conducidos por el Dr. Cesar A. Rey Hernández y la Dra. Luisa Hernández Angueira ambos tienen un historial sólido académico-investigativo.

Puedes contribuir a la lucha contra la esclavitud moderna. Accede a la campaña de la Organización Internacional del Trabajo para la erradicación de la esclavitud moderna participando de la campaña [50 for Freedom](#), mediante la cual se recogen firmas alrededor del mundo con el objetivo de convencer al menos a 50 países a ratificar el Protocolo sobre el trabajo forzoso para finales del 2019. El fin es poder devolver la esperanza y la libertad a las millones de personas que están atrapadas en la esclavitud moderna. Participa de esta campaña con tu firma accediendo al siguiente enlace: 50forfreedom.org/es/. Además, podrás reenviar el enlace una vez confirmes tu firma y correo-e para que familiares, amistades y colegas se unan a esta campaña mundial.

El feminismo que no es antirracista, anticapitalista y solidario con aquellos que están atrapados en la pobreza por culpa del capitalismo global, es una contradicción de términos.

Angela Davis, docente y activista feminista

Datos a nivel Mundial: (OIT, 2016)

- Prevalencia: En el mundo, había 5.9 por cada 1.000 adultos y 4.4 por cada 1,000 niños víctimas de la esclavitud moderna.
- Género: 28.7 millones de mujeres y las niñas se ven afectadas, representando el 71% de las víctimas de esclavitud moderna.
- Niños: De cada 4 víctimas de esclavitud moderna, 1 era una niña o un niño representando el 25% del total.

EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, 89 MILLONES DE PERSONAS FUERON SOMETIDAS A ALGUNA FORMA DE ESCLAVITUD MODERNA DESDE UNOS DÍAS HASTA UN TOTAL DE CINCO AÑOS.

Formas de trata humana con niñas, niños y jóvenes en Puerto Rico (Página oficial de la Fundación Ricky Martin):

- Explotación sexual comercial
- Explotación con fines reproductivo
- Explotación laboral
- Mendicidad
- Narco explotación

MITO: La esclavitud pertenece al pasado.

REALIDAD: No es así. La esclavitud tiene raíces antiguas en la historia, pero aún existe de muchas formas diferentes. La trata de seres humanos, la servidumbre por deudas y el trabajo doméstico forzado son sólo algunos ejemplos.

ACTIVIDADES

1. Discuta con compañeras de trabajo y comparta con sus contactos el enlace al artículo de BBC Mundo: [5 ejemplos de lo que es la esclavitud moderna](#) (2 junio 2016). Es un excelente artículo para ser elaborado con jóvenes de secundaria y universidad.
2. Para concienciar a niñas, niños y jóvenes sobre el trabajo infantil recomendamos la guía de [Actividades del Día Mundial contra el Trabajo Infantil](#) creada por la Organización Internacional del Trabajo.
3. Conoce testimonios de la vida real en el cortometraje [Stronger Together - Tackling Human Trafficking & Forced Labour](#) presionando [aquí](#).. También, puedes acceder a un reportaje especial de [Trata de personas](#) en CNN en Español.
4. Aprende y toma acción en: <https://www.youtube.com/watch?v=RVcTORaHvig>
5. Descargue el estudio [Violencia: género y trata](#) (2017) y comparte el enlace con colegas.

[DÍA 9] MARTES, 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL

La participación laboral de las personas con diversidad funcional es muy baja en el país, con respecto al grupo trabajador constituido por personas típicas. Solamente, el 15.0 por ciento de las personas con diversidad funcional en edad de empleo (21 – 64 años) están en el mundo laboral (Erickson, Lee & von Schrader, 2012). También, señalan que el 41.2 por ciento de las personas típicas están trabajando. Las diferencias observadas entre ambos grupos fueron estadísticamente significativas. Los hombres muestran una participación laboral levemente mayor que las mujeres. El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) realizó la Encuesta Especial Personas con Impedimentos a marzo 2014, para conocer el número de personas con discapacidad, y cuantas de estas están aptas para trabajar (DTRH, 2014, párr. 1) y este reporte evidenció una participación muy baja. La encuesta mostró estos resultados: 286,000 personas con 16 años o más indicó tener alguna discapacidad o sea el 9.9 por ciento de la población civil no institucional del país, el 52 por ciento son hombre y un 48 por ciento mujeres y solamente 7, 000 personas (2.5%) se consideró apta para trabajar y de estas 5,000 estaban trabajando o sea un 0.5 por ciento del empleo total de país (DTHR, 2014). Las personas con diversidad funcional tropiezan con una gran variedad de obstáculos cuando buscan empleo, entre ellos los siguientes: barreras físicas, oferta limitada de empleos, prejuicios y conocimientos inadecuados del patrono, distancia geográfica y transporte, la crisis laboral de los mercados, la falta de una cultura organizacional para emplear a las personas con diversidad funcional, la desmotivación y sobreprotección de amistades y

familiares para que la persona con diversidad funcional se inserte en el mundo del trabajo, el pobre adiestramiento vocacional y la falta de orientación vocacional (Ponce-Caballero et al., 2018; Báez-Lebrón, 2014). Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que es necesario disponer de datos estadísticos e indicadores fiables y de calidad para diseñar e implementar estrategias en el mercado de trabajo. Estas estrategias según la OIT deben facilitar el acceso al empleo productivo, pleno, con salario justo, seguridad y protección social (jubilación, vacaciones, maternidad, entre otros aspectos) para las mujeres y los hombres con diversidad funcional.

**Nadie es, si se prohíbe
que otros sean”**

– Paulo Freire

Las personas con diversidad funcional han pasado por largos procesos de lucha para adquirir los derechos de los que hoy gozan, incluyendo el acceso al mundo del trabajo. Desde el ámbito legal, se les salvaguarda y se les garantiza a través de leyes antidiscrimen sus derechos laborales. No obstante, como señala Oliver (citado en Gómez, 2016), los valores del sistema capitalista, tales como: las responsabilidades individuales y la competencia, promueven que la persona con diversidad funcional sea catalogada como no apta para la fuerza del trabajo.



Zelibeth Lasanta Arroyo con un BA en Relaciones Laborales, UPR. Foto publicada en El Nuevo Día.

ACTIVIDADES

1. Divulgar y leer entre colegas o en el espacio de trabajo el artículo teórico [Integración de los/as trabajadores/as con discapacidad en las organizaciones](#). El propósito es problematizar, como plantea su autora, acerca de la exclusión de las personas con discapacidad de la fuerza laboral, pero al mismo tiempo su potencial para aportar al desarrollo de las organizaciones y la sociedad.
2. Cuelga en el muro de Facebook el siguiente [video The Ability Factor](#) (2014) o compártelo a través de WhatsApp para concienciar sobre las barreras que afrontan las personas con diversidad funcional para emplearse.
3. Envía el siguiente análisis de estimaciones [Reporte del Estado de la Discapacidad - Puerto Rico](#) (2010) basado en la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) de la Oficina del Censo. Provee un resumen de las estadísticas demográficas y económicas sobre la población no institucionalizada con diversidad funcional.
4. Problematiza en grupo la conferencia de la psicóloga escolar [Constanza Orbaiz](#) (2017), quien comparte cómo vive su parálisis cerebral en la cotidianidad.
5. Divulgar y leer entre colegas el artículo [La actitud gerencial en el reclutamiento de personas con impedimentos en Puerto Rico](#) que podrá recuperar [aquí](#). Este examina la opinión de gerenciales en el reclutamiento de las personas con discapacidad o diversidad funcional en relación a factores económicos, sociales, legales y de imagen.
6. En la sección [Discapacidad y Trabajo](#) de la OIT tienen indizadas sus publicaciones cronológicamente desde el 1998 hasta el presente sobre temas, tales como: la inserción, las oportunidades, la capacitación y protección del trabajo y empleo para las personas con diversidad funcional. Sus publicaciones están en formato de PDF y son descargables.
7. Divulgar y leer entre colegas o en el espacio de trabajo el artículo de la colega Yolanda Rodríguez León, [Las mujeres con discapacidades físicas y sus derechos sexuales y reproductivos: implicaciones para las políticas públicas](#), con el propósito de problematizar sobre la dimensión de la discriminación y exclusión que afrontan las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Permite reflexionar sobre la idea en el imaginario social de verlas asexuadas e incapaces de gozar de estos derechos.



[DÍA 10] MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE

DESASTRES NATURALES Y GRUPOS VULNERADOS

Los huracanes y otros fenómenos de la naturaleza están relacionados a momentos críticos y que producen crisis. Su impacto económico hacia los países afectados es devastador e innegable. Los daños materiales y estructurales que provocan, tanto personales como colectivos, necesitarán ser aliviados. Se espera que las autoridades actúen con rapidez. Estos deben ofrecer respuestas oportunas y eficaces de seguridad física, material, salubrista y psicosocial a la población.

El fenómeno es natural, pero la pobre respuesta de atención y recuperación no lo es. En muchas ocasiones, el impacto de este podría evitarse, ya que es el resultado de la actividad humana. Las personas expertas en el tema han expuesto que para mitigar las consecuencias económicas y sociales es necesario: tener instituciones y políticas de bienestar social sólidas, preparar planes de contingencias para las diversas emergencias, que conozca la ciudadanía con anticipación las estrategias de apoyo y asistencia, planificación y construcción urbana y rural siguiendo los códigos de seguridad y una economía basada en desarrollo sostenible, con mercados diversificados; incluyendo la gestión cooperativista.

Ha señalado la Organización Mundial de la Salud (OMS) que en 2017 los huracanes Harvey, Irma y María produjeron una destrucción y devastación masiva, tanto en infraestructura como ambientalmente, en el Caribe y en sectores de los Estados Unidos. Sostienen que el debilitamiento de los derechos sociales o sea la carencia de un estado de bienestar social interfiere con ofrecer respuestas eficaces a las necesidades básicas de las personas ante fenómenos de la naturaleza, incluyendo salud. Según la OMS (2018a), los fenómenos o desastres naturales ocupan la posición seis (6) de las 10

amenazas mundiales a la salud. A nivel mundial, las mujeres, niñas y niños constituyen más del 65% de la población desplazada a causa de fenómenos naturales (OMS, 2018b).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA; siglas en inglés, SF) ha establecido que los fenómenos naturales producen un incremento en las vulnerabilidades socioeconómicas y aumentan las discriminaciones ya existentes, incluyendo las producidas por género. Estima que son las mujeres, niñas y niños el grupo más vulnerable ante éstos, al experimentar violencia de género en sus diversas manifestaciones (p.13). Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNPA, 2010), los fenómenos naturales tienen un impacto negativo mayor sobre la expectativa de vida de las mujeres que sobre la de los hombres. Las mujeres, niños y niñas son 14 veces más propensos que los hombres a morir durante un fenómeno. Después del huracán Katrina, la mayoría de las víctimas fueron mujeres afro-estadunidenses y sus hijos, el grupo demográfico más pobre de la zona y las probabilidades de que una mujer sea víctima de la violencia doméstica o sexual aumentan después de un desastre (p.2).

El Centro de Periodismo Investigativo (2018) señaló que los datos oficiales de violencia contra la mujer en Puerto Rico, después del huracán María, no son confiables. Esto ligado a que las líneas de emergencia de ayuda y asistencia estuvieron inoperantes. Las organizaciones que atienden a las sobrevivientes reportaron un aumento significativo en la prestación de servicios psicosociales y de protección a las mujeres y su prole (Caro, 2018b). Los roles de género repercuten en que las mujeres se conviertan en las principales cuidadoras de las



personas afectadas por los desastres (niños, niñas, las personas heridas, enfermas o ancianas) lo que incrementa significativamente su carga de trabajo material y emocional (OMS, 2018b).

Las docentes Fernós, González y Rivera realizaron una investigación de tipo cualitativa (Caro, 2018a) a través de grupo focal. Su muestra estuvo compuesta por 45 mujeres entre las edades de 26 a 76 años, residentes de comunidades en la zona metropolitana y rural que sufrieron de forma severa los efectos del huracán. También, llevaron a cabo un grupo focal con mujeres dominicanas. La investigación reveló lo siguiente: que las mujeres migrantes no recibieron ayudas básicas por su estatus migratorio, los ingresos con que subsistían las mujeres estaban bajo niveles de pobreza, en la zona rural el aislamiento y escasez de albergue afectó satisfacer necesidades básicas, pocas acudieron a los refugios habilitados por el gobierno y en todos los grupos focales se relataron incidentes de suicidios de hombres, mayormente jóvenes (Caro, 2018^a). Otros hallazgos señalaron que el

gobierno estuvo ausente en las primeras semanas careciendo de asistencia y socorro por parte de éste, recibieron instrucciones contradictorias y exigencias onerosas fuera de la reglamentación federal vigente y trato insensible por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, siglas en inglés), y fue el tercer sector liderado por mujeres el que brindó esa primera respuesta de asistencia (Caro, 2018a).

La socióloga Marcia Rivera señaló que el paso de los huracanes Irma y María evidenció que el mayor activo de nuestro país es su gente (Rivera, 2017). Nuestra gente gestó proyectos de autogestión y solidaridad a través de iniciativas y organizaciones de bases comunitarias que satisficieron necesidades alimentarias (Boricuá, Cucina 135, Hormiguero, Olla Común, Comedor Social del Centro de Apoyo Mutuo de Caguas), legales (Apoyo Legal Huracán María), alternativa de energía renovable (Centro Imaginación de la Asociación Recreativa, Educativa y Comunal de Mariana – ARECMA, Casa Pueblo), prevención de enfermedades por transmisión de mosquito (Tres Mosquiteras), limpieza y recuperación física (Brigada El Mellao, Brigada Octubre), filtración de agua (PECES) y salud (Ciencias Médicas llega a ti, Salubristas por Puerto Rico). Estas iniciativas proliferaron por el país ante la pobre respuesta desde las autoridades nacionales y federales, incluyendo aquellas realizadas por las mujeres. La licenciada Fernós ha señalado que organizarse y luchar es el único camino para las mujeres (Fernós, 2018). Ellas tienen que demandar espacios de participación en los planes de reconstrucción, y políticas sociales que reconozcan sus necesidades en protocolos de asistencia y socorro ante los fenómenos de la naturaleza (Fernós, 2018).

ACTIVIDADES

1. Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho, [INTER-MUJERES](#) publicó la investigación [Voces de Mujeres: Estrategias de Supervivencia y de Fortalecimiento Mutuo](#) que evidenció el impacto que tuvo para las mujeres el paso de los huracanes Irma y María. Descargue el libro [aquí](#).
2. Divulga y lee en su espacio de trabajo el artículo [Las Tres Mosquiteras en las comunidades vulnerables](#) para conocer acerca de la unión y el auxilio mutuo en las comunidades y reflexionar sobre el papel de las mujeres en la asistencia y mitigación de las necesidades después del paso del huracán María.
3. Escucha con niños y niñas el cuento [Una feliz catástrofe](#) de Adela Turin. Analiza el papel que tuvo la mamá Ratona, al ocurrir una inundación. Acceda a través de:
4. Envía a 10 colegas la [ponencia](#) presentada por la economista y socióloga Marcia Rivera Hernández en representación del equipo que elaboró el [Primer Informe sobre Desarrollo Humano en Puerto Rico](#) (2016) ante el relator de las Naciones Unidas para Asuntos de Extrema Pobreza y Derechos Humanos. Esta ha sido publicada en 80 grados bajo el título [Pobreza, desigualdad y violación de derechos humanos en la colonia de Puerto Rico: el sustrato de la catástrofe](#).
5. Descarga el [Protocolo para la Identificación y Atención de Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Desastres](#) y compártelo con colegas.
6. El documental **Collapse** elabora una mirada sobre los miles de muertos tras el paso del huracán María, la falta de información y comunicación desde el Gobierno y las repercusiones o efectos que tienen en un país la desacreditación de las personas en funciones investigativas-académicas y que se ignoren los resultados de sus investigaciones. El trabajo es narrado por Domingo Marqués. Formó parte del equipo de investigación del estudio de la Universidad de Harvard. El estudio estimó en 4, 465 las personas fallecidas, cuando el Gobierno reportaba 64. Es dirigido el documental por Nelson Varas Díaz investigador y docente de la Universidad Internacional de Florida. Ver el documental [aquí](#) y organiza un grupo de colegas o amistades para problematizar sobre su contenido. Es importante reflexionar sobre el rol que tienen las madres y las mujeres en las comunidades en aliviar, apoyar y sostener a otras personas ante los estresores emocionales, incluyendo el luto.



[DÍA 11] JUEVES, 5 DE DICIEMBRE

REFORMA LABORAL Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

En esta última década, el tema laboral en Puerto Rico ha sido uno que se ha enfrentado a políticas de desregulación del empleo. Las llamadas reformas laborales han provocado la pérdida de derechos adquiridos por medio de convenios sindicales que se han estado gestando por décadas en nuestro país (Resumen Latinoamericano, 2017). Esto empeora aún más la ya existente precarización laboral. Los despidos masivos a nivel gubernamental en el 2009 enmarcaron de forma tangible la crisis laboral y económica del país. En el sector privado, para ese año ya se habían perdido 166,00 empleos (Quiles, 2012). Esta tendencia que se refleja en Puerto Rico también ocurre a nivel global. Según la Organización Internacional del Trabajo (2018), el mercado laboral a nivel mundial continua su descenso con 1.4% en el último decenio.

Las razones que llevan a los países a tener menos empleos requieren un análisis multifactorial. Sin embargo, el sector empresarial en Puerto Rico utilizó muchos de estos datos y cambios para argumentar sobre un discurso de mayor flexibilidad laboral para competir en un mercado globalizado. Con esto logró el apoyo del gobierno para aprobar la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral (Ley Núm. 4 del 26 de enero de 2017).

Como efecto de su aprobación, García (2017) nos explica que se redujo el bono de Navidad y la acumulación de días por enfermedad y vacaciones. Se extendió la jornada laboral de 8 a 10 horas, se aumenta el periodo probatorio de 9 a 12 meses y se flexibilizaron las protecciones laborales contra despidos injustificados. Es evidente que estos cambios a las regulaciones

buscan una alternativa para solucionar una crisis económica en el sector empresarial olvidando la crisis social que se genera en las personas y sus familias. Estas medidas promueven es un mercado laboral más ineficiente e injusto.

Estos cambios provocan el ampliar las desigualdades existentes teniendo un impacto directo sobre la mujer trabajadora. La flexibilidad en horarios se puede traducir en jornadas de trabajo dobles y hasta triples jornadas. La inestabilidad laboral puede provocar que las mujeres declinen tomar sus periodos de lactancia o tiempo de maternidad para no disminuir su nivel de productividad y garantizar sus empleos. La empleabilidad de tiempo completo es de oferta limitada. El empleo a tiempo parcial y contratos por servicios profesionales carecen de aportaciones patronales a planes de retiro y la ilegibilidad a tener plan médico patronal.

A esta situación de precariedad laboral para las mujeres, se le suma la inequidad salarial. Este es un fenómeno a nivel mundial persistente asociado a las pautas culturales de género (Díaz, 2015). Los roles de género que persisten en nuestra sociedad colocan a la mujer como principal cuidadora de su prole o progenitores de edad avanzada. Tellado (2018) hace referencia a un estudio realizado por Michelle Budig de la Universidad de Massachusetts que reveló que el salario de los hombres aumenta un 6% cuando tenían hijos, mientras que para las mujeres disminuye un 4% por cada hijo que tenían. Según explica, los patronos perciben a un hombre que es padre y casado con mayor compromiso y estabilidad mientras que la mujer con familia es percibida

como una que tendrá una menor producción y mayor distracción.

En Puerto Rico, la desigualdad salarial ocurre aun cuando se comparan las edad, experiencia, educación y ocupación y ocurre más en el sector privado que en el público (Tellado, 2018). La búsqueda por la equidad salarial y las luchas de las mujeres llevó al gobierno a responder con la Ley Núm. 16 de 2017, Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico. La economista Eileen Segarra expone que la ley deja fuera los aspectos relacionados a los ascensos (Burgos, 2017). Esto demuestra que la creación de políticas públicas es importante, pero

también debe estar acompañada con la educación sobre perspectiva de género que fomente valores que redunden en una ciudadanía más inclusiva.

La importancia de la equidad salarial aporta a un crecimiento económico justo para la mujer, reduciendo la pobreza que en nuestro país encabezan en el reglón las jefas de familia. Le permitiría garantizar una pensión o retiro más justo en el momento de su jubilación. Además, respaldar una mayor autonomía y bienestar que por justicia le corresponde por su aporte a la fuerza laboral.

ACTIVIDADES

1. Conoce a la [Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora](http://opmt.tripod.com/) (<http://opmt.tripod.com/>). Fundada en el 1982. En esta, se ha desarrollado un trabajo organizativo orientado a la defensa de los derechos de las trabajadoras. Sus esfuerzos como colectivo han sido guiados por la búsqueda de mejores condiciones de vida, sin discrimen ni violencia.
2. Envía a colegas y amistades el artículo noticioso [La inequidad salarial afecta más a las mujeres con hijos](#) y analiza la distribución del salario por género.
3. Envíe el enlace a este video corto a amistades, familiares y compañeros de trabajo: [¿Cómo perciben los niños la brecha salarial? | Experimento!](#)



Sabías qué (Caraballo y Segarra, 2017)

- La disparidad salarial entre hombres con prole y mujeres con prole aumenta a favor de los hombres.
- La mediana salarial con empleo a tiempo completo, entre hombres y mujeres, muestra una leve diferencia a favor de las mujeres (1.49%). Esta tendencia en beneficio de las mujeres se comenzó a evidenciar a partir del 2009.
- Cuando se compara una mujer y un hombre con características similares, como edad, educación y experiencia y ocupación, el hombre gana en promedio más dinero que las mujeres.
- La desigualdad salarial es mayor entre aquellas personas empleadas en el sector privado que entre los que trabajan para el gobierno.

[DÍA 12] VIERNES, 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DE MONTREAL

El 6 de diciembre de 1989, el terror y la violencia se apoderaron de la Escuela Politécnica de Montreal. Fueron asesinadas 14 mujeres selectivamente de entre sus estudiantes de composición mixta.

La prensa recogió del estudiantado sobreviviente algunas expresiones del asesino. Señalaban, esas expresiones, el descontento que tenía por el avance de las mujeres en la educación y su búsqueda de oportunidades. También su odio extremo al feminismo. En su nota suicida escribió,

...he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, a su Hacedor. Son tan oportunistas que [no] dejan de beneficiarse del conocimiento acumulado por los hombres a lo largo de los siglos.

Después de esta brutal masacre, surgió en Canadá un debate público sobre la construcción de las masculinidades y su expresión en la violencia hacia las mujeres y niñas, entre personas de la academia, profesionales y del liderato político. Se impulsó un movimiento de hombres decididos a trabajar con su propia violencia.

A pesar de los obstáculos y la negación, la educación de las mujeres y las niñas ha mostrado avances significativos. Estos avances se manifiestan en su acceso y en las oportunidades a la educación universitaria, particularmente en Puerto Rico, donde el 58% accede a esta entre el sector público y privado (Consejo de Educación, 2018). Señalan los datos que, tanto en el sector público como privado, más mujeres se gradúan de bachillerato y maestría comparado con los hombres (Consejo de Educación Superior, 2018).

Sin embargo, se evidencian otros obstáculos en la educación de las mujeres y las niñas vinculada a los prejuicios y la discriminación por género, pero también a la desigualdad socioeconómica. Señalan Torres, Martínez, Scharrón y Zambrana (2017), docentes en el campo pedagógico, lo siguiente respecto a esos obstáculos: (a) El 56% de los niños, niñas y jóvenes viven bajo niveles de pobreza. Las desigualdades socioeconómicas producen desventajas en la educación básica a nivel público. Para ejemplificarlo, destacan que las investigaciones han demostrado que la asistencia del estudiantado pobre a programas de atención y educación temprana repercute en una mejor progresión académica, en diagnosticar menos problemas de aprendizaje, disminuir la deserción de la escuela, en mejorar los índices de graduación y en el acceso a instituciones postsecundarias y en cometer menos actos delictivos. "En Puerto Rico solamente el 8% de los niños y niñas de menos de 5 años asisten a servicios de educación temprana a través del Programa de Head Start", (p. 46). (b) En los primeros estudios realizados en los 70 sobre el análisis de textos escolares y la representación de las mujeres, se observaron prácticas sexistas y desiguales que no han sido abandonadas, ni desalentadas. Por otro lado, investigaciones más recientes en materia de contenido en textos de ciencias y español se observó manifestaciones sexistas tales como: prejuicios lingüísticos, estereotipos, invisibilidad y segregación, entre otros. También otras formas de opresión se concretan en los textos escolares, tales como: negación, desvalorización e invisibilidad de la negritud y pluralismo étnico y cultural. (c) "Hay una alta participación de mujeres en profesiones tradicionalmente relacionadas a visiones

estereotipadas y de bajo salario" (p.263). (d) La participación de la escuela en la construcción de las masculinidades y cuáles son las ideas a las que se orienta. (e) "La invisibilidad evidente del tema de la orientación sexual y de la identidad de género en el discurso de equidad y de perspectiva de género" (p. 254). (f) El incumplimiento e impunidad con relación a acciones afirmativas por parte del Departamento de Educación en materia de servicios accesibles, sensibles, oportunos y diferenciados para la población infanto-juvenil con diversidad funcional. En un estudio reciente, se estableció una disparidad en el uso de servicios de salud emocional al observarse que las niñas recibieron menos servicios. Por otro lado, los recortes al presupuesto demandados por la Junta de Control Fiscal tienen un efecto adverso sobre la Secretaría de Educación Especial que limitará los servicios relacionados (terapia del habla, ocupacional, física, psicológica y educativa) y el acceso a equipo asistido (audífonos, silla de rueda, tecnológico) de esta población (López, 2019). En junio de 2019, informó el Departamento de Educación federal su intención de colocar en sindicatura al Departamento de Educación por incumplir con los requerimientos sobre las mejores

prácticas en el uso de los fondos federales. (g) El acoso y hostigamiento sexual (en instituciones educativas perjudica principalmente a las mujeres. (h) El Departamento de Educación ha establecido su responsabilidad patronal ante el hostigamiento sexual y la violencia doméstica ante la comunidad escolar formulando protocolos y políticas específicas. Sin embargo, en materia curricular el avance con una posición de equidad y perspectiva de género es menor y está vinculada a los cambios de gobierno y la influencia del fundamentalismo religioso.

A nivel internacional, el acceso a la educación para las mujeres y las niñas evidencia desafíos. Según ONU-Mujeres (2015), solo el 51% de las mujeres y las niñas saben leer y escribir en los países menos desarrollados. También, se observan los sesgos de género en los materiales educativos y pedagógicos que se producen. La violencia hacia las niñas forma parte de la cotidianidad escolar. En los Estados Unidos, un 83% de las niñas de octavo a undécimo grado (de 12 a 16 años) ha experimentado alguna forma de acoso sexual en las escuelas públicas (ONU-Mujeres, 2014).

ACTIVIDADES

1. Ver la película "**Polytechnique**" (2009) [Con subtítulos en inglés presione [aquí](#). Subtitulada en español y entrando con cuenta en Gmail presione [aquí](#).] Este filme está basado en los hechos de Montreal. Dirigido por Denis Villeneuve.
2. **Únete a la Campaña del Lazo Blanco** – En 1991 un grupo de hombres canadienses utilizaron el lazo blanco como parte de una campaña para poner fin a la violencia machista y como símbolo de la desconstrucción de los modelos dominantes sobre las masculinidades. Este lazo blanco también es utilizado en la conmemoración de la masacre. El uso del lazo de color blanco interpela a los hombres a significar las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y su relación con el discurso sobre las masculinidades ejercidas desde el poder, la fuerza y el control. Invita a hombres y mujeres, colegas, amistades y familiares a usar un lazo blanco y a colgar la imagen de la campaña en sus oficinas, carros y redes sociales, y a que inviten a otros hombres y niños a participar. Para más información visita la página de la Campaña de Lazo Blanco de América Latina en: <http://www.lazoblancolac.org/>
3. Lee y comparte con colegas, amistades o familiares el artículo [Maestro](#) de la antropóloga social Rima Brusi Gil de Lamadrid y problematice sobre los factores que influyen en el aprovechamiento escolar.



4. Descarga el libro [Educación básica en Puerto Rico del 1980 al 2012: Política pública y trasfondo histórico, legal y curricular](#) [Versión digital] publicado en el 2017. Su autor y autoras son reconocidos docentes en el campo pedagógico y debaten los desafíos de la educación en el país, junto a un recorrido histórico crítico.
5. [La otra educación](#) es un documental que expone la tensión, la insensibilidad y la exclusión de la población infanto-juvenil con diversidad funcional de la enseñanza y aprendizaje por parte del Estado. Revela la lucha tenaz y ardua por más de 30 años que han librado las familias por lograr acceso a una educación justa, de calidad y diferenciada a las necesidades de sus hijos e hijas. Organiza un cine-foro y utiliza la [Guía](#) elaborada por la Comisión de Derechos Civiles para facilitar su desarrollo.



[DÍA 13] SÁBADO, 7 DE DICIEMBRE

BOHEMIA, MÚSICA Y GÉNERO

Hoy, recomendamos organizar una Noche de Bohemia entre amistades y familiares. El convite es una mesa comunitaria y cada cual aportará lo suyo para libar y picar. La bohemia como movimiento cultural se distanciaba de los valores dominantes de la sociedad burguesa y de sus convenciones sociales. Hay una trasgresión del orden social y una postura crítica hacia éste. Desafía el conservadurismo del hogar y la familia, la falsa moral y el elitismo. Sabemos que una Noche de Bohemia nos invita a la libertad, a la osadía y a la insolencia.

Lawrence Kramer refuta “la pretensión de la música de ser autónoma del mundo que la rodea”. Su contenido reflejará el entorno, las situaciones que vivimos, la cotidianidad, las aspiraciones y la apatía o indiferencia.

En el ámbito artístico, ha surgido un grupo musical que renunció a “cantar solo por cantar” está



“Cuando las mujeres algo se proponen nada las detiene porque construyen las soluciones”.
Plena Combativa

compuesto por mujeres. Ellas utilizan la plena puertorriqueña como herramienta de denuncia, lucha, protesta y propuesta. Este proyecto político-cultural se conoce como [Plena Combativa](#). Según la página de la agrupación en Facebook buscan: a) visibilizar y exigir protagonismo para las mujeres percusionistas, compositoras y cantantes de plena; b) promover la plena como herramienta de lucha, protesta y propuesta; y c) denunciar el sistema patriarcal, racista, capitalista, colonial, y su violencia hacia las mujeres y las comunidades LGTBTTIQA+.



Otra propuesta es el conjunto [Las Atípicas](#) que está compuesto por mujeres que promueven la música típica puertorriqueña. El repertorio del conjunto nos permite escuchar, conocer y apreciar nuestra música. Ellas contagian con su alegría, su humor y la solidaridad que muestran cantando y apoyando la Coalición Playas pal Pueblo, la Parada de Orgullo

LGBTTIQA+, el trabajo comunitario de las religiosas del Buen Pastor y Jesús Mediador, FeriArte, entre otros proyectos que promueven una sociedad más justa y equitativa.

Pídele al que invites a la Noche de Bohemia que elijan artistas del ámbito musical que trasgredan los roles para hombres y mujeres que prescribe el patriarcado, que se acerquen al amor de manera cálida y no avasallante. Algunas intérpretes o grupos serían Plena Combativa, iLe, Las Atípicas, Chavela Rodríguez, Concha Buika, Liliana Felipe, Ana Belén,

Bebe y Ana Tijoux. También podrían considerar a Intifada, Jorge Drexler, Joaquín Sabina y Manu Chao. Conversen sobre las ideas y temas que tratan algunas de las canciones. Podrían jugar dímelo con mímica para adivinar el título e intérprete de la canción. Otra actividad para desarrollar sería reescribir alguna estrofa de las canciones, dramatizarla y sustituir palabras o el coro con algún gesto o mímica. También podrían integrar el recitar poesía de contenido feminista o anti-patriarcal

ACTIVIDADES

1. Envíe la liga de algunas de las canciones a través de mensaje de texto a teléfonos móviles de amistades, familiares o colegas y recomiéndale que la utilice como timbre.
2. Imprime la letra de alguna de las canciones y colócala en la puerta de la oficina o en el tablón de expresión.
3. Reproduce cinco copias de alguna de las canciones o poesías y obséquiela a personas que le ofrezcan servicios (cajero, porteador de periódico, mecánico, etc.) ese día.
4. Cuelgue en el muro de Facebook algunas de las canciones o estrofa y anime a sus contactos a opinar sobre éstas.
5. Comparte el artículo [Mujeres en la música: hacer camino sobre campo minado](#) relata la experiencia de cinco músicas y su lucha al abrirse paso como instrumentista, directora musical o cantante.
6. Divulgue el artículo [Las mujeres reclaman su espacio en el reguetón](#) que elabora sobre como un grupo de mujeres se hacen camino en el género del reguetón dominado por hombres. Estas artistas van reclamando su autoridad sobre sus cuerpos, sus deseos y su sexualidad. Problematiza con amistades, familiares o colegas sobre el contenido misógino y machista del reguetón y de otros géneros musicales.

RECURSOS

Hernández Romero, Nieves y Maia, Ari F. (2013). [Músicas populares urbanas, relaciones de género y persistencia de prejuicios](#). *Musiker*, 20, 207-253.

Martínez Trujillo, Nelcy y Colarte Torres, Akira (2013). [La música y el enfoque de género en niños y niñas](#). *Revista Cubana Enfermería*, 29 (1), 5 - 17.



No hay un príncipe valiente. La mano salvadora viene de nuestra amistad y alianza. Es más heroico y más verdadero.

Rita Laura Segato, antropóloga



Cancionero en YouTube para Bohemia



Concha Buika

Jodida pero contenta, https://www.youtube.com/watch?v=_g8SWnlGKeo

Mi niña Lola, www.youtube.com/watch?v=bndf65HEX-A

Sueño con ella, www.youtube.com/watch?v=quOn4jYRZQcLa

La bohemia, www.youtube.com/watch?v=xCNlbpY4fjo

Ana Belén

Desde mi libertad, www.youtube.com/watch?v=cnUEz9gm81I&spfreload=10

A pesar de usted, www.youtube.com/watch?v=b7KhrBdRhbc&list=PLo796Eo1Fo3FFDB7A

No renuncies a nada, www.youtube.com/watch?v=mqOdepE1lYY&index=8&list=PLo796Eo1Fo3FFDB7A

Falete

¿Quién te crees tú?

www.youtube.com/watch?v=crW642XK9oE&index=11&list=PLmN3phrn6M5c3XQ3y8UK5hOydy5Lyum5q

Paloma brava, www.youtube.com/watch?v=jMT0mByqy6E&index=12&list=PLmN3phrn6M5c3XQ3y8UK5hOydy5Lyum5q

Ana Tijoux

Antipatriarca, <http://www.youtube.com/watch?v=RoKoj8bFg2E>

Sacar la voz, www.youtube.com/watch?v=VAayt5BsEWg

Jorge Drexler

Me haces bien, www.youtube.com/watch?v=DjzqjhSJ2Oc

Manu Chao

Me quedo contigo, www.youtube.com/watch?v=1JMrxyv8B_8

Me gustas tú, www.youtube.com/watch?v=mzgjPBCss

Mecano

Mujer contra mujer, www.youtube.com/watch?v=66O_j5dWk98

Lila Downs

Dignificada, www.youtube.com/watch?v=nuH15hYf-ao

Liliana Felipe

Mala, www.youtube.com/watch?v=Xvlo7D1Ct1U

Plena Combativa

Plena feminista para las niñas felices, [HTTP://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=GAXBTOQEMDU](http://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=GAXBTOQEMDU)

El tumbé, <https://soundcloud.com/user-733266038/el-tumbe>

iLe

Déjeme decirte https://www.youtube.com/watch?v=MkXMikO_XOU

Tu rumba <https://www.youtube.com/watch?v=RTzL-G2kIA8>

[DÍA 14] DOMINGO, 8 DE DICIEMBRE

EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESDE UNA BASE DE EQUIDAD



Cuando pensamos en la educación que reciben, y ofrecemos, a nuestras niñas y niños, surge la pregunta y el reto sobre en qué medida esa educación posibilita u obstaculiza que puedan aprender a establecer relaciones de equidad. Dentro de un contexto social patriarcal y opresivo, ¿cómo romper con el discurso de “las nenas con las nenas y los nenes con los nenes”? La educación es el fundamento de lo que las niñas y niños, futuras mujeres y hombres, van a internalizar y reproducir en sus relaciones con otros/as. De hecho, puede incluso definir la profesión que elijan ejercer, o lo que decidan estudiar. Los mensajes explícitos e implícitos sobre lo que pueden hacer o no; lo que les debe gustar o no, incide en sus elecciones para el establecimiento de sus metas. La educación se convierte en esa puerta que los puede llevar a un camino en el que reproduzcan los modelos

sociales y culturales dominantes; o, por el contrario, la posibilidad de que se abran nuevas rutas hacia relaciones sociales equitativas.

Es por esto que, resulta necesaria, fundamental e imperativa una educación distinta, una visión sobre educar que trascienda el espacio tradicional del aula dentro del contexto escolar. Para lograr transformar la sociedad, la educación es pieza clave y angular del proceso. Una educación desde una base de equidad permite que las niñas y los niños puedan, desde edades muy tempranas, conocer maneras saludables de relacionarse. Amplía la gama de oportunidades al no sesgar actividades y gustos a estereotipos de género. Contribuye a que esa niñez vaya adquiriendo estrategias y comportamientos que promuevan el respeto a los seres humanos.

ACTIVIDADES

En esta dirección, Coordinadora Paz para la Mujer (CPM) ha desarrollado alternativas para propiciar la equidad en la educación de la niñez; ya sea en el contexto escolar, o en otros espacios educativos como proyectos comunitarios, programas de tutorías y espacios de trabajo con niñas y niños, entre otros. Ejemplo de esto es el video [Equidad - ¿Qué es la equidad?](#), el cual fue producido por dicha organización, junto a un manual diseñado por la organización [Pueblo Crítico](#), el cual puedes conseguir junto a otros recursos [aquí](#).

En este se encuentran distintos ejercicios dirigidos a niñas y niños entre las edades de nueve a doce (9-12) años. En el transcurso del video se observa el reconocimiento de la sabiduría de la niñez y las posibilidades que representa educarlos desde etapas tempranas para que sean ellos y ellas quienes contribuyan a una transformación social en la cual prevalezca la equidad entre todas las personas. En la guía se encuentran los objetivos, pasos e ideas prácticas para la realización de ejercicios y actividades sugeridas, acompañadas de una reflexión crítica desde la Educación Popular. Puede acceder el video y la guía [aquí](#).

Para las edades preescolares hasta los 5 años de edad también existe un video educativo. Este se llama [Equidad](#), y fue realizado por CPM en colaboración con la agrupación musical infantil Atención Atención. A través de una canción del grupo, se explica el concepto de equidad y la importancia de promoverla.

[DÍA 15] LUNES, 9 DE DICIEMBRE

LAS REDES SOCIALES: ESPACIO PARA CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA MACHISTA

Tradicionalmente, cuando discutimos sobre las representaciones que se hacen de las mujeres en los medios de comunicación pensamos en la televisión y el cine. Si bien es cierto que todavía las mujeres somos representadas de forma sexista en estos medios, hoy día debemos prestar atención y analizar cómo nos presentan en las redes sociales (Facebook, Instagram, SnapShot, Twitter, entre otras). ¿Son estas plataformas digitales los nuevos espacios para reproducir los viejos discursos machistas y patriarcales? ¿Cómo afectan a las niñas y jóvenes los mensajes que reciben a través de las redes sobre su apariencia, cómo comportarse y cómo relacionarse con el género masculino? ¿Es esto otra manifestación de violencia? Estas y muchas otras preguntas podríamos plantearnos sobre la influencia de los mensajes que se difunden a través de las redes sociales que tanto traen a la niñez y juventud.

Las mujeres han demostrado ser usuarias activas de las redes sociales, pero, por otro lado, no controlan necesariamente los mensajes que se difunden sobre ellas. En estas plataformas, abundan los memes (material diverso que se comparte a través de los medios digitales) o tuits (contenido compartido a través de la red Twitter) con contenido sexista sobre las mujeres y sus roles en la sociedad. El problema se agrava por el potencial que tienen las redes de viralizar un contenido en un periodo muy corto de tiempo llegando a millones de personas en el mundo. Además, de no contar con monitoreo dirigido a identificar el contenido que promueve el heteropatriarcado, por lo que se hace difícil contrarrestar los efectos. Compartir contenido que parece jocoso, pero que en realidad es sexista y machista, lo único que logra es continuar perpetuando los conceptos y

construcciones sociales de desigualdad entre los hombres y las mujeres. Además, el contenido de las redes y plataformas digitales reproduce cánones de belleza irreales que pueden menoscabar el autoconcepto de las mujeres; así como, una representación hipersexualizada que raya en la cosificación del cuerpo femenino. De igual forma, las redes pueden usarse como instrumentos para acosar a la niñez y juventud. En los últimos años, se han reportado varios casos de jóvenes que se han suicidado o se ha afectado su salud mental por el acoso virtual recibido de sus pares. El uso de SnapShot en cierto grupo poblacional se ha diversificado, ya que el contenido está poco tiempo visible. Los/as usuarios/as piensan erróneamente que esto queda del todo eliminado, por lo que han proliferado conductas de riesgo documentadas por este medio.

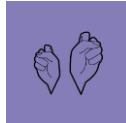
Afortunadamente, podemos hacer algo. Las redes sociales, contrario a los medios tradicionales, permiten que los usuarios y usuarias desarrollemos contenido y lo compartamos con facilidad. Pero, esta posibilidad trae consigo una gran responsabilidad: producir contenido no sexista ni machista que contribuya a crear consciencia sobre la equidad de género y contrarreste los mensajes adversos. Podemos crear contenido que contribuya a deconstruir los roles de género socialmente asignados y que presente de forma equitativa a las mujeres y los hombres. Es una herramienta poderosa de educación y promoción de salud, además de la contribución con la responsabilidad social de las organizaciones y empresas. Y, sobre todo, tenemos la responsabilidad de no compartir contenido con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres, e incluso de reportarlo como inadecuado. ¡Usemos este poder!

Uso la ilustración como una herramienta de comunicación y de información con la sociedad, y llevo mis experiencias como mujer que le tocó vivir en este tiempo. Pero, sobre todo, denuncié lo que pienso que es una injusticia y resalte los derechos que tenemos las mujeres. No podemos quedarnos calladas porque el silencio es cómplice de la injusticia.

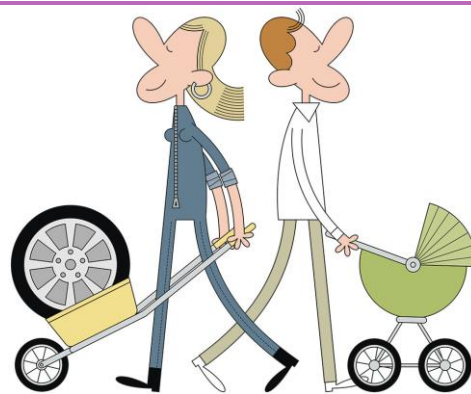
Mya Pagán, ilustradora

ACTIVIDADES

1. Aprende sobre alfabetización mediática para dar una mirada crítica al contenido de las redes sociales y las diferentes plataformas digitales.
2. Busca en las redes sociales memes y tuits con manifestaciones sexistas y machistas para analizar sus mensajes y proponer alternativas.
3. Sigue perfiles en las redes sociales y en Internet como el del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir: <https://ilsb.org.mx/> o el de Pro Mujeres UPR Cayey: <https://cayey.upr.edu/proyecto-de-estudios-de-las-mujeres/>
4. Conoce este estudio sobre las representaciones de género en las redes sociales: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/estudio-representaciones-de-genero-y-violencia-contra-las-mujeres-en-medios-digitales?idiom=es>
5. Accede a la guía "Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line": <https://donestech.net/files/redessociales.pdf>
6. Accede a la guía "La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales": https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_saretan_c.pdf
7. Comparte contenido en las redes que contribuya a educar y concienciar sobre la violencia de género. Por ejemplo, **Cartooning for Peace** es una organización internacional sin fines de lucro. Agrupa a más de 150 caricaturistas a través del mundo. Hace unos años, colaboraron con ONU – Mujeres, para promover y defender a través de caricaturas editoriales los derechos humanos de las mujeres y las niñas. La organización plantea que el humor y la sátira tienen un alto potencial para visibilizar aquello que el poder económico y político quiere acallar y así fomentar el pensamiento crítico. Sus caricaturas son representaciones muy poderosas y reflexivas en temas, tales como: la igualdad de género, migración, fundamentalismo religioso, explotación económica, destrucción ambiental, la crisis de las personas refugiadas, entre otros. En 2016, la organización logró su primer libro de caricaturas publicado bajo el título "Make place for women!". Aquí el enlace de la organización <http://www.cartooningforpeace.org/en/> y el enlace a la campaña *Igualdad de género a través del lente de cartonistas de la ONU Mujer*, <http://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2018/3/photo-gender-equality-through-cartoonists-eyes>.
8. Conoce y divulga el medio digital **Todas** dedicado al periodismo feminista y solidario, "un proyecto periodístico que nació de la necesidad de ver reflejadas las voces de las mujeres y los asuntos que les afectan directamente en la prensa puertorriqueña".



Rayma Suprani, Venezuela



Cristina Sampaio, Portugal



Marilena Nardi, Italia



Ángel Boligan, Cuba



Cintia Bolio, México



Yemsrach Yetneberk, Ethiopia

[DÍA 16] MARTES, 10 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CELEBRACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El lunes 10 de diciembre de 2019, a nivel mundial, conmemoramos el **71 aniversario** de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Esta Declaración es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) en el año 1948 en París. Contiene 30 artículos de derechos humanos. Además, establece por primera vez, unos principios básicos que deben regir estos derechos como lo son: el principio de universalidad, interdependencia e indivisibilidad. Esto es, que todos nos pertenecen independientemente de cualquier condición o característica que poseamos (ej. hombre, mujer, negro, blanco, pobre, rico, inmigrante, etc.). Además, estos principios establecen que todos los derechos son igual de importantes y que no pueden colocarse ni adjudicárseles un orden jerárquico. En la medida en que se violenta un derecho se violentan los demás.



"Si eres neutral en situaciones de injusticia, has elegido el lado del opresor"
Desmond Tutu

Si bien es cierto que es un documento de mucho valor histórico, social y político, la realidad es que esto no ha sido suficiente para erradicar las violencias, los abusos, las desapariciones, las injusticias, las guerras y las restricciones a las libertades de las personas. No obstante, es un instrumento poderoso que sirve de referente para, amparados en el principio de progresividad, que no es otra cosa que avanzar en su aplicación y prohibir su retroceso o regresión debido a los momentos históricos que enfrentemos, ir construyendo juntos y juntas la sociedad a la que aspiramos. Recordemos que las transformaciones de las naciones han sido resultado de las luchas y movimientos sociales. Asumamos nuestra propia historia y reivindicemos nuestros derechos.

Día Mundial de los Derechos Humanos
10 de Diciembre





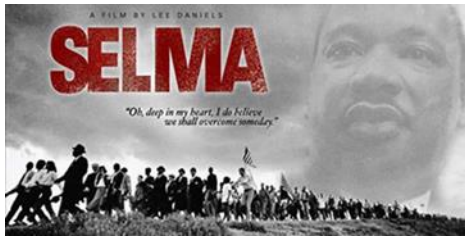
ACTIVIDADES

Invitamos a todes en Puerto Rico a unirse al **Tercer Festival Comunitario por los Derechos Humanos** a celebrarse en la Plaza de la Convalecencia en el mismo casco de Río Piedras desde las 12:00 md. Allí se darán cita organizaciones que trabajan en la defensa y expansión de nuestros derechos. Estaremos ofreciendo orientaciones, realizando actividades educativas, presentando documentales, juegos y lecturas de cuentos para niños y niñas, entre otros. El festival es el cierre de la campaña **16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género** impulsada por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social en colaboración con más de una veintena de organizaciones. Te invitamos a que te encuentres con colegas, profesionales de otras disciplinas e integrantes de diversas comunidades, mientras hacemos un llamado a que todes asumamos la responsabilidad de defender los derechos del otro, a tomar una posición activa para defender los derechos de las mujeres, la niñez y juventud, las personas migrantes o refugiadas, los y las afrodescendientes, de personas con discapacidad, la persona LGBTTIQA+, los pueblos indígenas, o cualquier otra persona cuyos derechos están siendo vulnerados y están bajo amenaza de sufrir actos de violencia.

De no poder asistir, les exhortamos a que puedan realizar en sus trabajos, con la familia o en sus espacios comunitarios las siguientes actividades:

1. Ver y discutir junto a compañeros y compañeras de trabajo en la hora del almuerzo los siguientes videos cortos desarrollados por la organización [Espacios Abiertos](#):
 - a. "[Derecho a tener derechos](#)"
 - b. "[Derecho a la educación](#)"
 - c. "[Derecho a la participación política](#)"
2. Conseguir material promocional y educativo en la página electrónica conmemorativa de los **71 años de la Declaración Universal**, imprímelo, envíalo por las redes y compártelo. Puedes acceder la página en: <https://www.standup4humanrights.org/es/index.html>

3. Puedes grabar un video de 1 minuto leyendo un artículo de la Declaración y compartirlo con familiares y amistades. Motívelos a ellos y ellas a hacerlo también.
4. Envía un WhatsApp o texto a amigos y familiares bajo el lema **"71 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sigamos reivindicando nuestros derechos"**, y comparte en formato pdf la [Declaración Universal](#).



5. Algunas películas que podemos ver y discutir en familia:
 - a. 12 Years Slave, (2013)
 - b. Camino a la escuela (2013)
 - c. El empleo (2008)
 - d. Hidden Figures (2016)
 - e. Los lunes al sol (2002)
 - f. Selma (2014)
 - g. Spotlight (2015)
 - h. Sufragistas (2015)
6. Si tienes niños o niñas o en tu escenario laboral trabaja con ellos y ellas, puedes...
 - a. Ver el cuento infantil "[La caza de Lorenzo](#)" a través de o "[La Historia de los Derechos Humanos-Deni y los derechos humanos de los niñas y niños](#)".
 - b. Discutir la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Puede acceder documento en el siguiente enlace: <https://acnudh.org/load/2008/12/39673081-Declaracion-Universal-de-Derechos-Humanos-adaptacion-para-ninos.pdf>
 - c. Motivarlos a escribir cuentos relacionados a los derechos humanos y como ellos y ellas entienden que estos se están violentando en Puerto Rico (ejemplo: la educación, la vivienda, la salud, etc.). Pudieras crear un libro sobre estos cuentos realizados por ellos y ellas o hacer una exposición de dibujos en el escenario de trabajo donde te encuentres.
 - d. Hacer una actividad titulada **"Una pintata por nuestros derechos"** en el cual puedan tener la oportunidad de pintar un mural o crear pinturas en telas alusivas a los derechos humanos.
 - e. Hacer investigación con los más grandes. Para ello pudieras asignar la tarea de identificar noticias de periódicos donde se expresen situaciones cónsonas con la violación de derechos humanos en Puerto Rico.
7. Si son más jóvenes, sugerimos ver el video **"[Derechos Humanos: UNIDOS](#)"**.

REFERENCIAS

- Alvarado León, Gerardo E. (2018, marzo 19). Alta la prevalencia de acoso en el RUM. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.pressreader.com/puerto-rico/el-nuevo-dia/20180319/281505046750261/>
- Angueira Navarro, Katherine. (2018, septiembre 13). Proyecto del Senado 950: sí es antiaborto. *El Vocero*. Recuperado de https://www.elvocero.com/opinion/proyecto-del-senado-s-es-antiaborto/article_3c37e8a2-b70a-11e8-92bb-8382a6c54f59.html
- Ayuda Legal Puerto Rico (2019, 8 de marzo). En Puerto Rico el aborto es legal. Recuperado de <https://ayudalegalpr.org/resource/en-puerto-rico-el-aborto-es-legal?ref=5Mfb3>
- Báez-Lebrón, Maribel. (2016). Integración de los/as trabajadores/as con discapacidad en las organizaciones. *Revista Griot*, 7(1), 85-96. Recuperado de <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1555/1431>
- Burgos Alvarado, Cindy. (2017, agosto 28). En evidencia la brecha salarial entre hombres y mujeres en Puerto Rico. *Caribbean Business*. Recuperado de <https://cb.pr/en-evidencia-la-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-puerto-rico/>
- Caraballo Cueto, José G. & Segarra Alméstica, Eileen V. (2017). Can Gender Disparities Persist in the First Country with a Negative Gender Pay Gap? Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/319311645_Can_Gender_Disparities_Persist_in_the_First_Country_with_a_Negative_Gender_Pay_Gap
- Caro, Leysa. (septiembre, 2018a). Las mujeres fueron las más afectadas por el huracán. *El Nuevo Día*. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasmujeresfueronlasmasafectadasporelhuracan-2448083/>
- Caro, Leysa. (julio, 2018b). Más vulnerables las mujeres tras el paso de María. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/masvulnerableslasmujerestraselpasodemaria-2434047/>
- Centers for Disease Control and Prevention [CDC] (2016). HIV Surveillance Report 2015. Recuperado de <https://www.cdc.gov/hiv/pdf/library/reports/surveillance/cdc-hiv-surveillance-report-2015-vol-27.pdf>
- Centro de Periodismo Investigativo. (mayo, 2018). Datos oficiales de violencia contra la mujer en Puerto Rico no son confiables después del huracán María. *Centro de Periodismo Investigativo*. Recuperado de <http://periodismoinvestigativo.com/2018/05/datos-oficiales-de-violencia-contra-la-mujer-en-puerto-rico-no-son-confiables-despues-del-huracan-maria/>
- Cintrón Arbasetti, Joel. (2014, diciembre 12). De República Dominicana a Guaynabo City: la explotación de las empleadas domésticas. *Centro de Periodismo Investigativo*. Recuperado de <http://periodismoinvestigativo.com/2014/12/de-republica-dominicana-a-guaynabo-city-la-explotacion-de-las-empleadas-domesticas/>
- Colón Dávila, Javier. (2018, septiembre 26). Ciencias Forenses no ha analizado sobre 2,200 "rape kits" El material genético de potenciales agresores sexuales está guardado en sus bóvedas. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/cienciasforensesnohaanalizadosobre2200rapekits-2449546/>
- Consejo de Educación Superior. (2018). Compendio estadístico sobre la educación superior de Puerto Rico. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/rniteobbqhn5jz4/Compendio%20Estadístico%20de%20la%20Educación%20Superior%20en%20Puerto%20Rico%202017-2018%20Databook.xlsx?dl=0>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2016). Encuesta Especial Personas con Impedimentos en Puerto Rico. Recuperado de

https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/DTRH_ENCUESTADEPERSONASCONIMPEDIM-ENTOENPUERTORICO_2014_o.pdf

- De Jesús Salamán, Adriana. (2018, mayo 12). "Nefasto y cruel" nuevo proyecto de ley sobre el aborto. *Noticel*. Recuperado de <https://www.noticel.com/ahora/legislatura/-nefasto-y-cruel-nuevo-proyecto-de-ley-sobre-el-aborto/741166507>
- Fernós, María Dolores. (2018). Para las mujeres, organizarse y luchar es el único camino. *Claridad*. Recuperado de <http://www.claridadpuertorico.com/content.html?news=E11DD2CAC9A6E704382282872E4A4FA6>
- García García, Emmalind. (2017). *El legado e implicaciones de la reforma laboral de 2017*. Recuperado de <http://revistajuridica.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/07/EL-LEGADO-E-IMPLICACIONES-DE-LA-REFORMA-LABORAL-DE-201786REVJUR1087pdf.pdf>
- Institute Guttmacher. (2018). Aborto en América Latina y el Caribe: incidencias y tendencias. Recuperado de <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-en-america-latina-y-el-caribe>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2013). Perfil del sistema educativo: año escolar 2010-2011. San Juan, Puerto Rico. Recuperado de www.estadisticas.gobierno.pr
- Ley para prohibir el hostigamiento sexual en el empleo: imponer responsabilidades y fijar penalidades de 1988 (Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988). Recuperada de <http://www.lexjuris.com/trabajo/lex1988017.htm>
- López Alicea, Keila (2019, agosto 12). En riesgo el ofrecimiento de servicios a estudiantes de educación especial. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/enriesgoelofrecimientodeserviciosaestudiantesdeeducacionespecial-2511266/>
- Mota Maldonado, Yanelba. (2016, febrero 23). Lucha y Sufragio Femenino (1896-1935). Enciclopedia de Puerto Rico [versión electrónica]. Puerto Rico: Fundación Puertorriqueña de las Humanidades. Recuperado de <https://enciclopedia.pr.org/>
- National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2018). Sexual Harassment of Women: Climate, Culture, and Consequences in Academic Sciences, Engineering, and Medicine. Recuperado de <https://www.nap.edu/read/24994/chapter/1>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (S/F). Empleo y migración. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/employment-and-migration>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (2014). Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (2015). Educación y capacitación de la mujer. Recuperado de <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>
- Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. (S/F). Serie de información sobre derechos sexuales y reproductivos; aborto. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (S/F). Hechos y cifras. Proyecto de monitoreo de los medios de difusión a nivel mundial (GMMP). Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/crosscutting-priorities/gender-and-media/women-make-the-news/facts-and-figures/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Global estimates of modern slavery: forced labour and forced marriage. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf

- Organización Internacional del Trabajo. (S/F). Estadísticas del mercado laboral de las personas con discapacidad. Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_569090/lang--es/index.htm
- Organización Mundial de la Salud. (2019, 26 de junio). Prevención del aborto peligroso. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>
- Organización Mundial de la Salud. (2018a). 10 amenazas a la salud mundial en 2018. Recuperado de <http://www.who.int/features/2018/10-threats-global-health/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2018b). Gender and disaster. Recuperado de http://www.searo.who.int/entity/gender/topics/disaster_women/en/
- Organización Mundial de la Salud. (2018, febrero 19). Prevención del aborto peligroso. Datos y cifras. Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud. Recuperado de http://www.who.int/reproductivehealth/publications/unsafe_abortion/9789241548434/es/
- Pérez, Osman. (2019, 26 de marzo). Rosselló: "Como partido tenemos que salvaguardar los derechos que han sido ganados". *Primera Hora*. Recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/nota/rossellocomopartidotenemosquesalvaguardarlosderechosquehansidoganados-1333882/>
- Petty, Leia. (2017, noviembre 29). Abusos sexuales: el poder del #MeToo. *Viento Sur*. Recuperado de <https://www.vientosur.info/spip.php?article13246>
- Ponce-Caballero, María del Carmen., Caçador-Rodríguez, Leonel., Millán-Tapia, Ana & Millán-Tapia, José María. (2018). Discapacidad y Problemas de Salud como Barreras al Empleo en España. *Revista de Estudios Andaluces*, (36), 178–207. doi.org/10.12795/rea.2018.i36.o8
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Desastre y género. Recuperado de http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001245cnt-2018_genero-desastres.pdf
- Red Nacional de Mujeres. (Campaña 28 de septiembre). Campaña 28 de Septiembre: Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe. Recuperado de <https://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/campanas/item/357-campana-por-la-despenalizacion-del-aborto-en-america-latina-y-el-caribe-campana-28-de-septiembre>
- Resumen Latinoamericano. (2017, enero 23). Precarización de las y los trabajadores en Puerto Rico. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/01/24/precarizacion-de-los-trabajadores-en-puerto-rico/>
- Rivera Hernández, Marcia. (2017). Pobreza, desigualdad y violación de derechos humanos en la colonia de Puerto Rico: el sustrato de la catástrofe. Recuperado de <http://www.8ogradados.net/pobreza-desigualdad-y-violacion-de-derechos-humanos-en-la-colonia-de-puerto-rico-el-sustrato-de-la-catastrofe/>
- Ruiz Cardona, David & Córdova Claudio, Mario. (2018). La actitud gerencial en el reclutamiento de personas con impedimentos en Puerto Rico. Recuperado de <http://fae.uprrp.edu/quest/wp-content/uploads/sites/15/2018/09/09PS03.pdf>
- Singh, Susheela., Remez, Lisa., Sedgh, Gilda., Kwok, Lorraine & Onda, Tsuyoshi. (2018). *Abortion Worldwide 2017: Uneven progress and unequal access*. New York: Guttmacher Institute. Recuperado de <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-en-america-latina-y-el-caribe>
- Tellado Domenech, Rut N. (2018, mayo 14). La inequidad salarial afecta más a las mujeres con hijos. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/nota/lainequidadsalarialafectamasalasmujeresconhijos-2421976/>

The Associated Press. (2018, octubre 13). Aumentan denuncias de agresión sexual en universidades en Estados Unidos. *Metro*. Recuperado de <https://www.metro.pr/pr/noticias/2018/10/13/aumentan-denuncias-agresion-sexual-universidades-estados-unidos.html>

Torres González, Roamé., Martínez Ramos, Loida M., Scharrón del Río, María A. & Zambrana Ortiz, Nellie. (2017). Diversidad y desigualdad en la educación básica. En Torres González, Roamé et al., *Educación básica en Puerto Rico del 1980 al 2012: política pública y trasfondo histórico, legal y curricular* (pp.225 – 335). San Juan, Puerto Rico: Consejo de Educación de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/publicaciones/Publicaciones/Libro%20Educacion%20Basica%20Edicion%20Final%20%20oportada.pdf>

Quiles, Cristina del Mar. (2012, septiembre 3). En Puerto Rico el trabajo, el poco que hay, está finito. *Noticel*. Recuperado de <https://www.noticel.com/economia/en-puerto-rico-el-trabajo-el-poco-que-hay-est-finito/608497164>

Imágenes

Created by Freepik: Jannoono28; Harryarts; Benzoix.

No copyright infringement is intended.

Para más información sobre la Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y otras comisiones del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, puedes comunicarte a: [ética@cptspr.org](mailto:etica@cptspr.org) o visitar nuestra página de [Facebook](#)

Para acceder a otras guías socioeducativas y recursos del Colegio visita nuestra página web en: <http://cptspr.org/>



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO